

## **CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS**

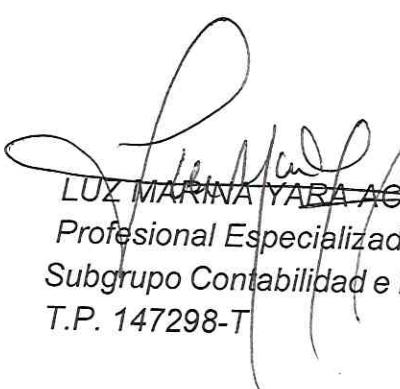
*Los suscritos Representante Legal y el Profesional Especializado Grado II del Subgrupo Contabilidad e Impuestos del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL certificamos que los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral al 30 de junio de 2025, han sido elaborados de acuerdo a las normas establecida por la Contaduría General de la Nación de la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 y que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:*

- Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.*
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.*
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, de la empresa.*
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.*

Ibagué, julio 23 de 2025.



**ROBERTO SANTOS FIMIO VÁRON**  
Gerente General



**LUZ MARINA YARA ACOSTA**  
Profesional Especializado Grado II  
Subgrupo Contabilidad e Impuestos  
T.P. 147298-T



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA

JUNIO  
2025

MARZO  
2025

ACTIVO  
ACTIVO CORRIENTE

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	16,826,987,668	18,364,238,847
Caja		9,500,000	9,500,000
Depósitos en Instituciones Financieras		16,817,487,665	18,354,738,844
Efectivo de Uso Restringido	3		3
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	7,005,027,956	0
Inversiones de Administración de Liquidez al Costo		7,005,027,956	0
CUENTAS POR COBRAR	7	8,844,612,926	5,589,443,964
Servicios Públicos		8,844,612,926	5,589,443,964
OTROS ACTIVOS	16	0	7,579,455,932
Recursos Entregados en Administración		0	7,579,455,932
INVENTARIOS	9	1,994,209,416	1,132,758,188
Materiales y Suministros		2,279,095,454	1,279,559,315
Deterioro Acumulado de Inventarios (CR)		-284,886,038	-146,801,127
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>34,670,837,967</b>	<b>32,665,896,932</b>
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	106,210,000	97,963,000
Inversiones de Administración de Liquidez al Costo		106,210,000	97,963,000
CUENTAS POR COBRAR	7	2,366,780,742	2,265,149,232
Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo		6,014,083,430	6,502,658,709
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)		-4,649,222,843	-4,649,222,843
Otras Cuentas por cobrar		1,001,920,155	411,713,366
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	382,471,756,482	384,923,653,771
Terrenos		34,598,437,173	34,598,437,173
Edificaciones		17,639,250,448	17,639,250,448
Plantas, Ductos y Túneles		76,036,022,130	75,908,353,631
Redes, Líneas y Cables		310,124,574,200	309,948,378,423
Maquinaria y Equipo		2,380,133,597	2,608,354,774
Equipo Médico y Científico		699,885,007	703,856,829
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		1,703,798,531	1,721,897,009
Equipos de Comunicación y Computo		2,032,156,776	1,837,038,511
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		4,525,295,127	4,525,295,127
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		1,920,000	1,920,000
Depreciación Acumulada (CR)		-67,269,716,508	-64,569,128,155
OTROS ACTIVOS	16	15,206,052,570	15,588,537,806
Avances y Anticipos Entregados		2,200,566,680	40,560,811
Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones		5,076,365,408	7,032,489,352
Recursos Entregados en Administración		1,115,022,985	2,254,399,168
Depósitos Entregados en Garantía		1,960,145,705	1,420,652,480
Activos Intangibles	14	2,702,771,597	2,672,032,447
Amortización Acum. de Activos Intangibles (CR)	14	-1,368,241,888	-1,317,947,201
Activos por Impuestos Diferidos	35	3,519,422,082	3,486,350,749
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>400,150,799,793</b>	<b>402,875,303,809</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>434,821,637,760</b>	<b>435,541,200,741</b>

PASIVO  
PASIVOS CORRIENTES

PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	12,332,681,415	12,087,940,770
Financiamiento Interno de Corto Plazo		12,332,681,415	12,087,940,770
CUENTAS POR PAGAR	21	19,680,257,838	20,526,380,843
Adquisición de Bienes y Servicios Nacional		61,924,122	9,336,264
Recaudos a Favor de Terceros		3,937,316,982	2,965,688,289
Descuentos de Nómina		801,659,010	642,153,277
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		544,569,000	344,965,471
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar		11,513,348,079	15,513,842,349
Impuesto al valor agregado		0	11,213,040
Otras Cuentas por Pagar		2,821,440,646	1,039,182,152
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	5,985,218,914	4,335,864,689
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		5,985,218,914	4,335,864,689
PROVISIONES	23	2,052,807,190	946,243,306
Litigios y Demandas		2,052,807,190	946,243,306

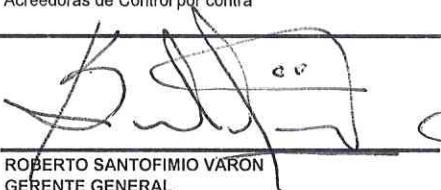


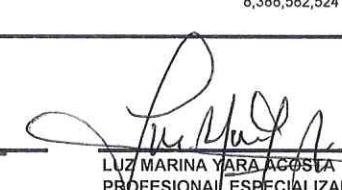
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
NIT: 800.089.809-6  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
EN PESOS COLOMBIANOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

CÓDIGO: GF-R-213
FECHA VIGENCIA:
12/08/2020
VERSIÓN: 04
Páginas 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

	NOTA	JUNIO 2025	MARZO 2025
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>40,050,965,356</b>	<b>37,896,429,608</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	<b>69,122,092,405</b>	<b>72,177,008,505</b>
Financiamiento Interno de Largo Plazo		<b>69,122,092,405</b>	<b>72,177,008,505</b>
OTROS PASIVOS	24	<b>8,176,052,028</b>	<b>8,577,834,488</b>
Recursos Recibidos en Administración		<b>5,828,012,708</b>	<b>6,220,597,029</b>
Pasivos por impuestos diferidos	35	<b>2,348,039,320</b>	<b>2,357,237,459</b>
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>77,298,144,434</b>	<b>80,754,842,993</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>117,349,109,790</b>	<b>118,651,272,601</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	27	<b>317,472,527,970</b>	<b>316,889,928,140</b>
Capital Suscrito y Pagado		<b>120,000,050,000</b>	<b>120,000,050,000</b>
Prima Colocación de Acciones,Cuotas o partes de Int. Social		<b>2,108,796,099</b>	<b>2,108,796,099</b>
Reservas		<b>78,629,594,092</b>	<b>78,629,594,092</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores		<b>113,162,735,180</b>	<b>113,162,735,180</b>
Resultados del Ejercicio		<b>3,571,352,599</b>	<b>2,988,752,769</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>317,472,527,970</b>	<b>316,889,928,140</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>434,821,637,760</b>	<b>435,541,200,741</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	26	<b>2,440,268,152</b>	<b>2,440,268,152</b>
Garantías Contractuales		<b>108,473,318</b>	<b>108,473,318</b>
Ejecución de Proyectos de Inv.		<b>1,384,115,729</b>	<b>1,384,115,729</b>
Otras Cuentas Deudoras de Control		<b>947,679,105</b>	<b>947,679,105</b>
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	26	<b>17,678,462,670</b>	<b>18,303,357,403</b>
Litigios y Mecanismos Alternativos		<b>9,289,880,146</b>	<b>6,390,380,747</b>
Acreedoras de Control por contra		<b>8,388,582,524</b>	<b>11,912,976,656</b>

  
ROBERTO SANTOFIMIO VARON  
GERENTE GENERAL  
C.C. 14.242.651

  
LUZ MARINA YARA ACOSTA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II  
C.C. 65.732.370  
T.P. 147298-T  
ver certificación

  
CESAR AUGUSTO SAAVEDRA HERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
C.C. 93.362.731  
T.P. 97003-T

Vo.Bo. José Ricardo Carrasco Bachiller - Grupo financiero

Vo.Bo. Sandra Milena Velez Bocanegra - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (e)



NOTA	JUNIO 2025	JUNIO 2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	28	57,784,343,517
SERVICIO DE ACUEDUCTO		53,136,672,520
Comercialización	32,061,946,957	29,688,542,514
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	32,061,946,957	29,688,542,514
Comercialización	25,722,396,560	23,448,130,006
COSTOS DE VENTAS	30	31,275,202,036
SERVICIO DE ACUEDUCTO		22,459,171,615
Captación	20,486,337,796	15,467,728,255
Tratamiento	757,013,101	516,878,751
Distribución	1,845,864,326	1,669,372,093
Comercialización	8,671,030,665	6,496,668,794
Cuencas Hidrograficas	7,997,597,667	6,113,765,176
Control de la Produccion	409,207,220	361,669,415
Control de la Gestión Acu	568,241,720	264,500,975
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	237,383,097	44,873,050
Recolección de Aguas Residuales	10,788,864,240	6,991,443,360
Comercialización	4,845,375,022	5,118,967,325
Control de la Gestión Alc.	5,818,691,085	1,728,396,871
UTILIDAD BRUTA	124,798,133	144,079,163
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	26,509,141,481
Contribuciones Imputadas	6,837,043,929	30,677,500,905
Contribuciones Efectivas	83,061,993	7,786,302,202
Gastos Generales	805,826,699	51,461,648
Impuestos, Contribuciones y Tasas	3,212,257,780	715,272,600
Deterioro de Inventarios	1,362,923,902	2,734,851,773
Deterioro de Propiedad Planta y Equipo	144,414,097	4,219,716,181
Provisiones, Litigios y Demandas	61,818,132	0
	1,166,741,325	0
GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS	29	995,085,261
Beneficios a Empleados	5,190,914,702	4,626,411,427
GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION	29	225,419,518
Depreciaciones, Amortizaciones	5,190,914,702	4,626,411,427
194,622,955	194,622,955	194,622,955
OTROS INGRESOS	28	1,578,042,715
OTROS INGRESOS		995,085,261
Daños en la Red	87,325,094	1,578,042,715
Comisiones por Recaudo	62,276,262	191,717,537
Sobrantes por ajuste al peso	11,776,678	76,200,938
Mayor Valor Pagado	0	11,357,795
Recuperacion de Consumo Agua	70,967,117	15,992
Recuperacion de provisiones	325,758,594	99,406,853
Responsabilidad Fiscal	115,017,679	798,516,008
Costas procesales	851,995	151,373,278
Certificaciones	197,384	0
Servicio Vactor	27,919,710	152,772
Servicio Geofonos	0	23,511,600
Analisis Bacteriologico	4,532,758	4,503,845
Analisis Fisico Quimico	8,431,924	3,655,450
Depuracion Contable	9,584,732	8,431,924
Reintegro 4 X 1000	0	2,672,656
Recuperaciones y Reintegros	136,349,770	7,725,269
Subvenciones	0	17,422,460
Excedentes financieros	134,095,565	181,378,339
	0	0



IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
NIT: 800.089.809-6  
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
EN PESOS COLOMBIANOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025  
  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GF-R-214  
FECHA VIGENCIA:  
2020-08-12  
VERSIÓN: 04  
Páginas: 2 de 2

JUNIO  
2025

<b>DEVOLUCIONES EN VENTAS</b>		<b>1,334,915,068</b>	<b>9,497,336</b>
Devoluciones en otros servicios (DB)		1,334,915,068	9,497,336
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29</b>	<b>248,774,090</b>	<b>32,596,805</b>
Sentencias		14,138,644	12,972,626
Multas y Sanciones		222,300,000	11,800
Otros gastos Diversos		12,335,446	19,612,379
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>28</b>	<b>367,375,639</b>	<b>191,031,981</b>
Financieros		367,375,639	191,031,981
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>29</b>	<b>4,584,812,514</b>	<b>6,182,928,158</b>
Comisiones		16,373,297	34,014,533
Financieros		4,568,439,217	6,148,913,625
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>9,449,722,561</b>	<b>13,614,216,719</b>
Provisión Impuestos a las Ganancias Corriente	29	5,920,639,434	4,974,126,936
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>35</b>	<b>42,269,472</b>	<b>-27,710,083</b>
Ingreso Impuestos a las Ganancias diferido		42,269,472	31,774,785
Gasto Impuestos a las Ganancias Diferido		0	59,484,868
<b>UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS</b>		<b>3,571,352,599</b>	<b>8,612,379,700</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>3,571,352,599</b>	<b>8,612,379,700</b>

Vo.Bo. José Ricardo Carrasco Bachiller -Grupo financiero

Vo.Bo. Sandra Milena Velez Bocanegra - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (e)

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA HERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
C.C.93.362.731  
T.P.97003-T



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 1 de 102

## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Identificación y Funciones.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP. OFICIAL, surgió del proceso de transformación que se dio en el Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL ESP, atendiendo lo establecido en el artículo 17 de la ley 142 de 1994 y mediante Acuerdo Nro. 034 de junio 6 de 1989 del Honorable Consejo Municipal de Ibagué, como empresa con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Inició labores en Julio de 1.990 como Establecimiento Público del orden Municipal, descentralizado con el objetivo de estudiar, diseñar, construir, administrar y mantener el sistema destinado a los servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Ibagué.

Enmarcada en la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Escritura Pública No.2932 del 31 de agosto de 1998 y el Acuerdo Nro.026 de Junio 4 de 1998 del Concejo Municipal de Ibagué, transformó su naturaleza Jurídica en una sociedad por acciones denominada EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL, entidad que actúa de conformidad con las políticas y el Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno Nacional y Municipal según lo establecido por la normatividad del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios del orden municipal, especializada en el tratamiento y suministro de agua potable para el consumo humano y recolección de aguas residuales, con radio de acción y domicilio principal en la ciudad de Ibagué Carrera 3 N. 1 – 04 La Pola.

La junta directiva de la empresa está conformada por 7 miembros principales y 7 miembros suplentes, y su presidencia está en cabeza de la Sra. alcaldesa.

 <b>IBAL</b>   <b>SIC</b> <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GF-R-218  <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27  <b>VERSIÓN:</b> 02  <b>Página 2 de 102</b>
---	--	---

## Actividades Que Desarrolla

El objeto social principal de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, especializada en el tratamiento y suministro de agua potable para el consumo humano y recolección de aguas residuales, con radio de acción en la ciudad de Ibagué. Para mayor conocimiento es importante dar a conocer las siguientes definiciones:

### Acueducto

Se conoce por acueducto a aquellas construcciones que tienen por objetivo principal la conducción del agua desde un punto hasta otro, para permitir que personas o comunidades tengan acceso al preciado líquido. El acueducto como su nombre lo dice corresponde a un "conduíto exclusivo para el agua". Los acueductos más famosos son los que quedan hasta el día de hoy en pie en gran parte de Europa y que han sido construidos en el período de máximo poder del Imperio Romano en la Antigüedad. Estos acueductos, a veces confundidos con puentes, están hechos completamente en piedra y son obras maestras de la ingeniería. El agua del Acueducto de Ibagué nace en tres fuentes que son río Combeima quebrada Cay y quebrada Chembe hasta llegar a quebrada honda; donde se encuentra la bocatoma que consta de una presa convencional de derivación con seis rejillas, por las cuales ingresa el agua y pasa al Desarenador para ser conducida a través de una tubería hacia la planta de tratamiento ubicada en el barrio la Pola; allí es potabilizada y distribuida a la ciudad por medio de las redes primarias y secundarias.

### Alcantarillado

Se denomina alcantarillado (de alcantarilla, diminutivo de la palabra hispano-Árabe al-Qántara) o también red de alcantarillado, red de saneamiento o red de drenaje al sistema de estructuras y tuberías usado para la recogida y transporte de las aguas residuales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan.

Las redes de alcantarillado son estructuras hidráulicas que funcionan a presión atmosférica, por gravedad. Normalmente están constituidas por conductos de sección circular, oval o compuesta, enterrados bajo las vías públicas. La red de alcantarillado se considera un servicio básico. Durante mucho tiempo, la preocupación de las autoridades municipales o departamentales estaba más ocupada en construir redes de agua potable, dejando para un



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 3 de 102

futuro indefinido la construcción de las redes de alcantarillado. Actualmente la existencia de redes de alcantarillado es un requisito para aprobar la construcción de nuevas urbanizaciones.

Para la prestación de los mencionados servicios, la empresa podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias relacionadas con su objeto social y ejecutar entre otras las siguientes actividades:

- El servicio de alquiler de equipo de limpieza a presión y succión, funciona como herramientas para solucionar problemas relacionados con limpieza a presión de espacios públicos, succión de lodos, limpieza de tuberías, trampa de grasas y colectores.
- Dispositivo que mide y acumula el consumo de agua del usuario del servicio de acueducto, los cuales son instalados y fabricados por un contratista.
- Construir, manejar, ampliar, reponer, reestructurar, mantener y conservar toda la infraestructura correspondiente a los servicios de acueducto, alcantarillado, para lo cual podrá ejecutar obras hidráulicas y civiles.
- Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las actividades relacionadas con su objeto social.
- Diseñar y ejecutar programas y proyectos relacionados con la planificación, control y seguimiento de todo tipo de actividades relacionadas con los servicios públicos prestados. Para ello podrá realizar asesorías, consultorías, interventorías, investigaciones o diseños en forma independiente o en asocio con cualquier tipo de persona natural o jurídica de derecho privado o derecho público.
- Recaudar los ingresos correspondientes a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado.
- Fijar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, que se cobrarán a los usuarios, con base en la normatividad que expida el organismo de regulación competente.
- Administrar subsidios y contribuciones, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.

- Adoptar las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, de acuerdo con las normas expedidas por la comisión de agua potable y saneamiento básico.
- Solicitar y tramitar todo tipo de permisos y licencias que sean necesarias en el desarrollo de las obras y proyectos relacionados con el cumplimiento del objeto principal, cumpliendo siempre con los principios de conservación y desarrollo sostenible.
- Prestar todos los servicios especiales contemplados en las normas que regulan los servicios públicos de acueducto, alcantarillado. Para ello, la empresa podrá cargar, descargar, transportar, almacenar, materiales o elementos como concretos o agregados producto de la construcción, demolición, así como capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Diseñar, construir, o remodelar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Celebrar todo tipo de actos o contratos conducentes al cumplimiento o complemento del objeto social de la empresa incluidos contratos de trabajo y administración de personal requeridos para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

### 1.2. Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

IBAL S.A. E.S.P., aplica el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución No 414 del 8 de septiembre de 2014, y sus modificaciones. Para propósitos de gestión del capital de la Empresa, el capital incluye el capital fiscal y todas las reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la Empresa. El objetivo principal de la gestión del capital de la Empresa es garantizar la viabilidad y la suficiencia financiera mediante la optimización de la mezcla deuda – patrimonio, de tal forma que estructuralmente la Empresa cuente con el capital de trabajo necesario para operación y funcionamiento, así como con los recursos para invertir en la construcción o reposición de las obras de infraestructura, tecnología y equipamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Dentro del mismo propósito se incorporan las decisiones de la Junta Directiva en lo pertinente a la remuneración del capital y su distribución mediante el reparto de utilidades, o mediante la constitución de reservas. La distribución de utilidades concilia con la liquidez y capacidad de pago de la



Empresa, de tal forma que no se comprometa la estabilidad de la misma y su desarrollo institucional. En síntesis, las decisiones corporativas armonizan las necesidades de inversión con la liquidez y la estructura de capital con la estrategia de endeudamiento. Aspectos que no pueden evaluarse de manera independiente, sino que depende de todos en su conjunto.

Para dar cumplimiento con la gestión pública encomendada, tiene los siguientes mecanismos que ejercen Control y Supervisión a la empresa:

- Contraloría Municipal de Ibagué, quien ejerce el control fiscal a la Empresa.
- La Superintendencia de Servicios Públicos, ejerce control, inspección y vigilancia de la entidad, en materia contable a través de reportes semestrales vía SUI (Sistema Único de Información) de cuentas por pagar, de costos y gastos y Plan de Contabilidad Pública por Acueducto, Alcantarillado y consolidado.
- En cumplimiento de la Ley 43 de 1990, en su Art.13, parágrafo 2: Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos. Y por el Código de comercio en sus artículos 203 a 217 normas que señalan expresamente quienes están obligados a tener revisor fiscal. (las sociedades por acciones) Por lo anterior y por decisión de la Honorable Asamblea de Accionistas la empresa cuenta con Revisoría Fiscal.
- La Empresa reporta Trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, vía CHIP información contable y Financiera en cumplimiento de las disposiciones establecidas las cuales incluyen a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

### 1.3. Base Normativa y periodo cubierto.

Los Estados Financieros presentados de la vigencia 2024, comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios al Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y revelaciones a los estados financieros, los cuales son comparados con la vigencia inmediatamente anterior de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en su resolución 356 de 2022.

 <b>IBAL SIC</b> <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b>  <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27  <b>VERSIÓN: 02</b>  <b>Página 6 de 102</b>
--	--	--

Los Estados Financieros fueron preparados y presentados, de acuerdo a lo establecido por marco normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público de la Contaduría General de la Nación contemplado en la Resolución 414 de 08 de septiembre de 2014 y sus modificaciones.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Los estados Financieros se elaboran utilizando la base contable de acumulación o devengo, según la cual los elementos de los Estados Financieros se reconocen cuando cumplen la definición y los criterios de reconocimiento, aunque no se haya presentado aún el flujo de recursos desde o hacia la entidad.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, el IBAL S.A. OFICIAL aplica la base de devengo. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso haciéndose posible su verificación.

La contabilidad se registró a través del aplicativo SOLIN, adquirido por la empresa para el manejo integral de la información contable y financiera y en forma integrada con las demás dependencias de la entidad.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos; pasivos; patrimonio; ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas; aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de IBAL S.A E.S. P OFICIAL y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

IBAL S.A E.S.P OFICIAL diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información: a) el nombre de IBAL S.A E.S.P OFICIAL así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior; b) el hecho de que los estados financieros correspondan a IBAL S.A E.S.P OFICIAL individual o a un grupo de entidades; c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan



los estados financieros o el periodo cubierto; d) la moneda de presentación; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

#### 1.4. Forma de organización y/o Cobertura.

IBAL S.A E.S. P OFICIAL presenta sus estados financieros individual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Resolución 437 de 12 de agosto de 2015 emanada de la Contaduría General de la Nación., pues no tiene que agregar ni consolidar información con otras entidades.

#### Conjunto completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- b) Un estado del resultado integral del periodo contable;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable;
- e) Las notas a los estados financieros; y
- f) Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando IBAL S.A E.S. P OFICIAL aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una Re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

#### NOTA 2. BASES DE MEDICION Y REPRESENTACION UTILIZADAS.

El IBAL S.A E.S.P en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 y sus modificaciones emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable, realizó el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas.

#### 2.1. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025, han sido preparados de acuerdo con el Marco Conceptual y normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 8 de 102

público, el cual contempla Marco Conceptual Definición, Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los elementos que constituyen los Estados Financieros.

Su preparación se realiza bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Entidad de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la Ley o Acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. Por su parte, las bases de medición utilizada para las operaciones son:

**Al Costo:** en el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

**A Valor Razonable:** en el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

**Costo de Reposición:** en el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

**Valor neto de realización:** en el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

El IBAL S.A. E.S. P OFICIAL presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas

legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

## 2.2. Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Los Estados Financieros se presentan en moneda funcional de pesos colombianos y sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

## 2.3. Otros Aspectos.

Para efectos de presentación de los Estados Financieros comparativos, se realizó reclasificación de partidas corriente y no corrientes en el Estado de Situación Financiera teniendo en cuenta la definición contenida en los numerales 1.3.2.2.1 y 1.3.2.2.2 del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público que señalan:

- 1.3.2.2.1 Activos Corrientes y no corrientes: La empresa clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. La empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes.
- 1.3.2.2.2 Pasivos corrientes y no corrientes La empresa clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses

 <b>IBAL SIC</b> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b> <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27 <b>VERSIÓN: 02</b> <b>Página 10 de 102</b>
---	--	---

siguientes a la fecha de los estados financieros. La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Por lo anterior se llevó a cabo la reclasificación de cuentas que se encontraban en el rubro de la cartera por servicios públicos corriente a cartera por servicios públicos no corriente de acuerdo al informe de cartera por edades suministrado por el área de Cartera, igualmente se llevó a cabo la reclasificación de las cuotas e intereses de financiación de la deuda pública de pasivo no corriente a pasivo corriente de acuerdo a las tablas de amortización de los créditos al cierre del primer semestre de la vigencia 2025. Con el fin que la información suministrada sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la empresa.

Igualmente, el IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014 emitidos por la Contaduría General de la Nación y que son tenidas en cuenta para su aplicación y en la matriz de requisitos legales del proceso financiero.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios y Estimaciones Contables.**

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las estimaciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

- **Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:** La vida útil, y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

Estas determinaciones se realizan teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

- **Valor razonable y costo de reposición de activos:** En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, los inventarios.

El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercado de activos. Por su parte, el costo de reposición debería pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

- **Impuesto a las ganancias:** Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para este cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa.
- **Provisiones y pasivos contingentes:** La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación

63



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2017-07-27  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 12 de 102**

con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuyo pago es probable serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, de acuerdo al informe emitido por la parte jurídica de la empresa.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera que aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago es posible o remota serán reveladas en las cuentas de orden. Para determinar si la demanda es probable, posible o remota, se determinará la metodología a utilizar la cual está orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra en cada una de sus etapas.

### **3.2 Administración de Riesgos Financieros**

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo de tasas de interés y riesgo en los precios.

Durante el primer semestre 2025 el área de gestión financiera ha venido monitoreando las tasas interbancarias de interés, lo que ha permitido el mejoramiento del perfil de la deuda pública, es así que en el mes de marzo se logró con el Bancolombia disminuir en 1.1 puntos el crédito que se tiene con esta entidad financiera por valor de \$45.000 millones al pasar de un IBR+3.6 a un IBR+2.5.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.**

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la entidad:

➤ **Efectivo y Equivalente al Efectivo:**

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas partidas monetarias cuyo valor nominal no varía por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y presentan una cantidad fija en moneda corriente.

Corresponde a los activos que indican disponibilidades líquidas, expresados en sumas como lo son los saldos poseídos en los diferentes Bancos y Corporaciones financieras, ya sea recursos propios o por fondos especiales.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

➤ **Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiente de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ **Al valor razonable:** Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ **Costo Amortizado:** Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento.
- ✓ **Costo:** Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 14 de 102

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

Las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Estas variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto se reconocerán en el momento que los dividendos sean decretados, conforme a la política de Ingresos de Actividades Ordinarias, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado. Los dividendos pagados reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la perdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

#### ➤ Inversiones en Controladas

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión. Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

<b>CÓDIGO:</b> GF-R-218
<b>FECHA VIGENCIA:</b>
2017-07-27
<b>VERSIÓN:</b> 02

**Página 16 de 102**

- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

#### ➤ Cuentas por Cobrar

Antes de reconocer una cuenta por cobrar IBAL S.A E.S. P OFICIAL deberá determinar si se cumplen las condiciones de reconocimiento que establece la siguiente política:



NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 17 de 102

IBAL S.A E.S. P OFICIAL reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

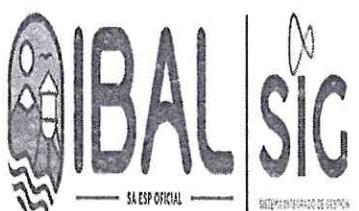
IBAL S.A E.S. P OFICIAL clasifica su cartera de la siguiente manera según su política de cartera:

- Por clase de uso: residencial, comercial, industrial, oficial y otros.
- Por estrato para la clase de uso residencial: estrato 1 bajo – bajo, estrato 2 bajo, estrato 3 medio – bajo, estrato 4 medio, estrato 5 medio – alto, estrato 6 alto.
- Para el proceso de facturación se maneja por ciclos, el cual es una division dentro de la zona en la que se ubica un predio por características como la clase de uso.
- Por estado: en proceso de cobro jurídico
- Por antigüedad: corriente, vencida, difícil recaudo y castigada.

En la medición inicial IBAL S.A E.S.P. OFICIAL medirá las cuentas por cobrar de acuerdo a su clasificación. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

En la medición posterior IBAL S.A E.S.P. OFICIAL medirá con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

 <b>IBAL SIC</b> <small>SA ESP. OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b>  <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27  <b>VERSIÓN: 02</b>  <b>Página 18 de 102</b>
---	--	---

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, cuando cumplan con los criterios de antigüedad y cuantía de la deuda, exigibilidad de títulos que la contiene, calidad del deudor u obligaciones económicoimprocedentes establecidos por la administración de la empresa, por depuración de anomalías comerciales o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para lo anterior de acuerdo al manual de procedimientos de la sección de cartera y de acuerdo a los topes establecidos en los mismos serán traslado por la jefe de la sección de cartera al Comité de Sostenibilidad Contable para su castigo.

#### ➤ Inventarios

En la medición inicial Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL registrara como costo de adquisición:

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar a cabo el proceso de transformación productiva) y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando IBAL S.A E.S. P OFICIAL adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 19 de 102

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo, el cual afectará el gasto en el resultado del periodo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando la técnica de medición del costo de los inventarios el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicaran el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

#### ➤ Propiedades, Planta y Equipo

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá como propiedad planta y equipo.

Los activos tangibles empleados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

#### Agrupación de la propiedad planta y equipo.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL clasificara su propiedad planta y equipo, según lo establecido en el catálogo general de cuentas adjunto a la resolución 414 o el catálogo que se encuentre vigentes:



**TERRENOS**

**PLANTAS PRODUCTORAS**

**MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO**

**EDIFICACIONES**

**REPUESTOS**

**PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES**

**REDES, LÍNEAS Y CABLES**

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

**EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO**

**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

**EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

**EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**

En la medición inicial las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P OFICIAL se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en

el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea directa.

La depreciación de la propiedad planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo de depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación, serán revisados como mínimo al término del cierre contable, y si existen cambios significativos en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

En consecuencia, se contabilizará como un cambio en una estimación contable (prospectivamente, desde el momento en que se identifique hacia adelante), de conformidad con la política de cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estableció las siguientes vidas útiles para sus activos así:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	2 a 82 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	2 a 9 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1 a 17 años
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1 a 17 años

EQUIPO DE LABORATORIO	1 a 13 años
EQUIPO DE MAQUINARIA Y RESCATE	10 años
EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERÍA	10 a 18 años
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	1 a 17 años
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1 a 6 años
MOBILIARIO Y ENSERES	10 años
MUEBLES Y ENSERES	1 a 16 años
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1 a 5 años
PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	30 a 70 años
REDES DE DISTRIBUCIÓN	5 a 40 años
TUBERÍAS	40 años
TRAMOS	40 años
CÁMARAS	35 años
PLANTA DE TRATAMIENTO	35 años
POZOS	35 años
REDES SISTEMA DE ALCANTARILLADO	35 años
SUMIDEROS	35 años
VIADUCTOS	35 años

El método aplicado por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para reconocer el desgaste de los activos por sus usos es el de línea recta.

Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

La Empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2017-07-27  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 23 de 102**

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si IBAL S.A E.S.P. OFICIAL considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el



activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con las Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL aplicará lo establecido en la política de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, se reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el



costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

EL IBAL S.A E.S. P OFICIAL determinara los activos de cuantía menor que no superen 50 UVT, se deben llevar al costo o gasto del periodo contable, estos deben ser controlados en el grupo de bienes para control a través del módulo de propiedad planta y equipo.

IBAL S.A E.S. P OFICIAL reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Para la Medición de los costos por préstamos será cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

#### ➤ Activos Intangibles

Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados: (Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software).

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

#### ➤ Deterioro del valor de los Activos

Esta política trata del reconocimiento que hace IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por concepto de deterioro de valor de los activos:

- a) las propiedades, planta y equipo;

- b) las propiedades de inversión;
- c) los activos intangibles;
- d) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; y
- e) las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en sus respectivas normas.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo. El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo. Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

#### **Periodicidad en la determinación del valor del deterioro.**

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos al finalizar el periodo contable. Si existe algún indicio, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de a) los activos intangibles con vida útil indefinida, b) los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y c) la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad aplicará para las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía de acuerdo con esta política.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma

fecha cada año. Sin embargo, si alguna o la totalidad de las plusvalías asignadas a una unidad generadora de efectivo se adquiriere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de la finalización del periodo.

**Indicios de deterioro del valor de los Activos.**

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

**Fuentes externas de información:**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre IBAL S.A E.S.P. OFICIAL los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- d) El valor en libros de los activos netos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL es mayor que su capitalización bursátil.

**Fuentes internas de información:**

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2017-07-27  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 28 de 102**

pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que IBAL S.A E.S.P OFICIAL puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por IBAL S.A E.S.P OFICIAL reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente a las cifras presupuestadas para el futuro.

Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

#### **Medición del Valor Recuperable**

Para comprobar el deterioro del valor del activo, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.



El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sean mayores que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.

#### **Valor razonable menos los costos de disposición**

El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de disposición. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

#### **Valor En Uso.**

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continua del activo como de su disposición final y
- b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2017-07-27  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 30 de 102**

## Medición del deterioro del valor de los Activos

### Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra política. Para el efecto, aplicará lo establecido en la política de Provisiones.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los períodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

### Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán a) las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y b) las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2017-07-27  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 31 de 102**

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

**Reversión de las pérdidas por deterioro del valor.**

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

**Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor**

Cuando IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información:

**Fuentes externas de información:**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- b) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

**Fuentes internas de información:**

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**

**FECHA VIGENCIA:**

2017-07-27

**VERSIÓN: 02**

**Página 32 de 102**

desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

b) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

#### **Medición de la reversión del deterioro**

Activos individualmente considerados

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo distinto de la plusvalía si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del mismo, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, la reversión de una pérdida por deterioro del valor no excederá al valor en libros que tendría el activo (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

#### **Unidades generadoras de efectivo**

El valor de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una unidad generadora de efectivo, se distribuirá entre los activos de esa unidad, exceptuando la plusvalía, de forma proporcional al valor en libros de esos activos. Esos incrementos del valor en libros se tratarán como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor para los activos individuales y se reconocerán como ingreso del periodo.

En todo caso, el valor en libros de cada activo no se aumentará por encima del menor entre a) su valor recuperable (si pudiera determinarse); y b) el valor en libros que se habría

determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores.

El valor de la reversión de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a los activos siguiendo el criterio anterior se prorrateará entre los demás activos que compongan la unidad, exceptuando la plusvalía.

Las pérdidas por deterioro que hayan ocasionado disminuciones de la plusvalía no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

#### ➤ Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados. IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, clasificara al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio después de radicada la cuenta de cobro o factura.

En la Medición inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que excede al plazo normal para el negocio y el sector.

En la Medición posterior con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

#### ➤ Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

El Beneficios a Corto plazo se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa. Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

## ➤ Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un proceso pasado; cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es la que se origina de actuaciones de la empresa productos de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que ésta dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa valida de su cumplimiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto, y su valor a registrar será tenido en cuenta de acuerdo con el informe generado por la Secretaría General de la empresa de acuerdo a su conocimiento de probabilidad de riesgo de pérdida de los procesos en curso.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

## ➤ Prestamos Por Pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

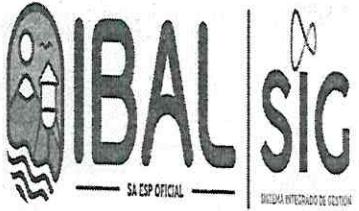
Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

## ➤ Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por el desarrollo de sus actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de EMPRESA IBAGUERÉÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Los ingresos generados de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL puede provenir de:

- Venta de bienes
- Prestación de servicios
- El uso de terceros de activos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

 <b>IBAL</b>   <b>SIC</b> <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b>  <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27  <b>VERSIÓN: 02</b>  <b>Página 37 de 102</b>
--	--	---

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El ingreso de dividendos clasificadas al costo, se reconocerán en el momento en que los dividendos sean decretados.

Los ingresos por rendimientos financieros corresponden a la remuneración que hacen los bancos por el manejo del efectivo y equivalente al efectivo, se registran con base a los extractos bancarios.

### **Reconocimiento de Costos y Gastos**

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que incurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen en los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación del servicio. También se incluyen aquellos que, aunque no están relacionados directamente con la prestación del servicio son un elemento esencial en ellos.

La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSP) consiste en distribuir los costos de la empresa (mano de obra, materiales, entre otros) de acuerdo a los centros de costos establecidos en la empresa porcentualmente tanto para acueducto como para alcantarillado.

Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este.

Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

 <b>IBAL</b>   <b>SIC</b> <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b> <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27 <b>VERSIÓN: 02</b> <b>Página 38 de 102</b>
---	--	---

En cuanto a la clasificación de partidas en corriente y no corrientes IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:

- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la entidad
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos,

los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.

#### ➤ Cuentas De Orden

Reflejan los derechos y responsabilidades contingentes, fiscales y de control, tales como los litigios y demandas en contra de la empresa calificadas como posibles, las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia anterior y otros.

#### ➤ Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido determinados de acuerdo con la normativa tributaria aplicable a la vigencia y la técnica contable.

**Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales determinadas de conformidad con la normatividad fiscal vigente, tal es el caso de la Ley 2010 de 2019 - Ley de Crecimiento, promovida por el Gobierno Nacional tras la declaratoria de inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018. La Ley 2155 de 2021, denominada Ley de inversión social, de cuyo contenido se resaltan dos efectos directos en la determinación del impuesto sobre la renta; i) se mantiene como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio pagado, que en la Ley 2010 de 2019 se había previsto que fuera del 100% a partir del 2022 y ii) el incremento de la tarifa del impuesto sobre la renta para los contribuyentes del régimen ordinario, a partir del año gravable 2022, pasando así del 30% al 35%, con la expectativa de evaluar los resultados después de 5 años y determinar la continuidad de estas medidas.

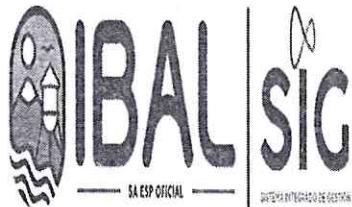
La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a que para algunas transacciones u operaciones existe un tratamiento fiscal particular que se aparta de las políticas contables aplicadas de conformidad con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación o porque de manera expresa la norma fiscal establece que algunas erogaciones contables no son susceptibles de tomar como costos o deducciones en la declaración de renta o tienen algún tratamiento diferencial, al igual que algunos ingresos no son gravados o son considerados ingresos no constitutivos de renta o exentos del impuesto.

Tanto el pasivo por impuesto sobre la renta como el gasto de impuesto corriente de la Empresa se determina utilizando las tarifas nominales establecidas en la norma aplicable a cada una de las vigencias, para 2024 se aplicará la tarifa del 35% establecida en el artículo 10 de la ley 2277 de 2022.

#### ➤ Impuesto Diferido

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporal imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a períodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.



IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

En su medición inicial los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se apliquen en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como IBAL S.A E.S.P. OFICIAL espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio.

En su medición posterior el valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando IBAL S.A E.S.P. OFICIAL recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja. Cualquier ajuste se reflejará en el resultado del periodo.

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.**

**Políticas contables:**

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2017-07-27  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 41 de 102**

Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Estas políticas serán aplicadas por la Empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la política que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte la empresa se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, se ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 42 de 102

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

De acuerdo con la política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente: a) la naturaleza del cambio; b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante; c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

#### ➤ Cambios en Estimaciones Contables

Una estimación contable es un mecanismo utilizado para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los períodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando se adopte un cambio en una estimación contable, revelará a) la naturaleza del cambio; b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en períodos futuros y c) la justificación de la no revelación del efecto en períodos futuros.

#### ➤ Correcciones de períodos Anteriores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados y que



podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva Re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se Re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, se corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su Re expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la política de Presentación de Estados Financieros, cuando se corrija errores materiales de periodos anteriores, se presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se efectúe una corrección de errores revelará a) la naturaleza del error de periodos anteriores; b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible); c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una Re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2017-07-27  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 45 de 102**

➤ **Hechos Ocurridos Despues Del Periodo Contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorable o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

**Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

 <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b>  <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27  <b>VERSIÓN: 02</b>  <b>Página 46 de 102</b>
--	--	---

### **Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de IBAL, las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

Si la empresa acuerda distribuir dividendos a los tenedores de los instrumentos de patrimonio después del periodo contable, pero antes de la fecha de autorización para su publicación, estos no supondrán una obligación presente y la empresa no los reconocerá como un pasivo al final del periodo contable. Sin embargo, serán objeto de revelación en las notas a los estados financieros.

### **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD:**

Nota No. 8 Prestamos por cobrar.

Nota No. 11 Bienes de Uso Públicos e Históricos y Culturales

Nota No. 12 Recursos Naturales No Renovables

Nota No. 13 Propiedades de Inversión.

Nota No. 15 Activos biológicos

Nota No. 17 Arrendamientos

Nota No. 18 Costos de Financiación

Nota No. 19 Emisión y Colocación de títulos de deuda

Nota No. 25 Activos y Pasivos Contingentes

Nota No. 31 Costos de transformación

Nota No. 32 Acuerdos de Concesión – Entidad Concedente

Nota No. 33 Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones

Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda Extranjera  
 Nota No. 36 Combinaciones y Traslado de Operaciones.

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a las partidas monetarias cuyo valor nominal no varía por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda y representan una cantidad fija en moneda corriente. Corresponde a los activos que indican disponibilidades líquidas, expresados en sumas como lo son los saldos poseídos en los diferentes Bancos y Corporaciones financieras, ya sea recursos propios o por fondos especiales.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base a la información registrada en el aplicativo contable SOLIN y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en operaciones financieras.

#### 5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

La composición de efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Caja	9,500,000	9,500,000	0	0%
Cuenta Corriente	2,621,711,674	3,535,060,821	-913,349,147	-26%
Cuenta de ahorros	14,195,775,991	14,819,678,023	-623,902,032	-4%
Efectivo de Uso Restringido	3	3	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16,826,987,668</b>	<b>18,364,238,847</b>	<b>-1,537,251,180</b>	<b>-8%</b>

El rubro de depósitos en instituciones financieras se encuentra conformado por 41 cuentas: 35 de ahorros y 6 cuentas corrientes. De las 35 cuentas de ahorros se encuentran 24 cuentas de convenios que corresponden a recursos con una destinación específica.



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

<b>CÓDIGO:</b> GF-R-218
<b>FECHA VIGENCIA:</b>
2017-07-27
<b>VERSIÓN:</b> 02

**Página 48 de 102**

Presenta una variación del -8% con respecto al corte del 31 de marzo de 2025 por el giro normal de la operación, cancelación de cuentas de convenios y traslado de recursos para la fiducia.

Los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas de ahorro al cierre del mes de junio fueron de \$330.953.515.16.

Mensualmente la tesorería de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, reporta por medio de boletines diarios, la información de recaudos por concepto de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, como también los egresos tales como pagos a proveedores y contratistas, nominas, impuestos, notas crédito, entre otros.

Al cierre del primer semestre 2025 se registró en el rubro de partidas conciliatorias de acuerdo a las conciliaciones bancarias y a los extractos bancarios el valor de \$1.338.621.749.13, partidas que se encuentran pendientes por identificar por parte de Tesorería.

## **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

### **6.1. Inversiones de administración de liquidez al costo a largo plazo**

En los instrumentos financieros IBAL S.A E.S. P OFICIAL presenta inversiones en acciones en QUINSA Integrada S.A., Ibagué Limpia S.A. ESP, estas inversiones no cotizan en el mercado de valores, por lo tanto, fueron medidas al costo.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL tiene las siguientes inversiones representadas así:

- IBAGUÉ LIMPIA S.A. ESP: Inversión realizada en enero de 2010, 17 acciones por \$1.000.000,00 cada una, total \$17.000.000,00.
- QUÍMICA INTEGRADA S.A. – QUINSA: Corresponde a 89.210 acciones con valor nominal de \$1.000,00, total \$89.210.000.

A continuación se detalla la conformación de la cuenta:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS				
Acciones Ordinarias	106,210,000	97,963,000	8,247,000	8%
Ibagué Limpia S. A. E.S.P.	17.000.000	17.000.000	0	0%
Química Integrada S.A. Quinsa	89.210.000	80.963.000	8.247.000	10%
INVERS.ADMON LIQUIDEZ	7,005,027,956	0	7,005,027,956	100%
Fidubancolombia - Fondos de Inversión Colectiva	7,005,027,956	0	7,005,027,956	100%
<b>TOTAL</b>	<b>14,116,265,912</b>	<b>97,963,000</b>	<b>14,018,302,912</b>	<b>14310%</b>

Se traslado recursos al fondo de inversión en Bancolombia – Fidubancolombia por valor de \$7.005.027.956 del cual se obtuvieron rendimientos financieros por valor de \$224.595.884 al cierre de junio.

Es importante dar a conocer que estas inversiones se encuentran en custodia en la tesorería de la empresa.

Su variación al cierre de la vigencia 2024 se debe por el traslado al fondo de inversión y el registro de 8.247 acciones a valor de \$1.000 dadas por Quinsa según lo establecido en la asamblea de accionistas por la distribución de excedentes de dicha entidad por valor de \$8.247.000.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos adquiridos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

### 7.1. Cuentas por cobrar a corto plazo

Corresponde al valor de los derechos a favor de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, que se originan en la prestación de servicios públicos, en desarrollo de sus actividades y que no superan el año de antigüedad.

Se compone de las cuentas por servicios prestados y los subsidios otorgados por la Alcaldía de Ibagué a los estratos 1 y 2 así:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1318 CUENTAS POR COBRAR	8,844,612,926.46	7,579,455,932.46	1,265,156,994.00	17%
servicios acueducto	3,367,075,703.78	2,764,595,780.78	602,479,923.00	22%
servicio de alcantarillado	5,027,903,938.68	4,365,226,867.68	662,677,071.00	15%
subsidios de servicio acueducto	269,779,969.20	269,779,969.20	0.00	0%
subsidios de servicio alcantarillado	179,853,314.80	179,853,314.80	0.00	0%

Presenta una variación del 17% comparado con el cierre al 31 de marzo de 2025, los rubros de acueducto y alcantarillado su incremento se debe a la facturación de mayor número de usuarios y acuerdos de pago realizados.

La edad de la cartera corriente de acueducto y alcantarillado al cierre de junio 2025 es el siguiente:

0-29 días	30 días	60 días	90 días	120 días	121 días a 1 año
\$5,856,346,237	\$420,929,158	\$342,519,162	\$249,446,839	\$220,454,557	\$1,305,283,689

La cartera corriente de acueducto y alcantarillado representa el 58% del total de la cartera.

Dentro de este rubro se encuentran los Saldos de subsidios pendientes de pago por parte de la Alcaldía Municipal los cuales no presentaron variación.

## 7.2. Cuentas por cobrar a largo plazo

Dentro de este rubro encontramos las partidas de Cartera de difícil cobro, el deterioro de la cartera y otras cuentas por cobrar.

El rubro de cartera de difícil cobro al cierre de junio de 2025 presenta disminución del 8% con respecto al cierre del 31 de marzo 2025 por el recaudo de la misma, esta cartera se caracteriza por un alto riesgo de ser incobrable, cuya edad es superior a un año, por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas a este rubro de acuerdo con el informe de cartera por edades suministrado por el área de cartera al 30 de junio de 2025. A continuación, se presenta cuadro comparativo:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1385 CARTERA DE DIFÍCIL COBRO	6,014,083,430	6,502,658,709	-488,575,279	-8%
Incobrable de acueducto	3,608,450,058	3,901,595,225.00	-293,145,167	-8%
Incobrable de alcantarillado	2,405,633,372	2,601,063,484.00	-195,430,112	-8%



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 51 de 102

1386	DETERIORO DE LA CARTERA	4,649,222,843	4,649,222,843	0	0%
	Servicio de acueducto	2,627,735,337	2,627,735,337	0	0%
	servicio de alcantarillado	2,021,487,507	2,021,487,507	0	0%

La edad de la cartera de difícil cobro al cierre de junio 2025 es la siguiente:

1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 10 años	más 10 años
\$1,302,313,295	\$2,315,533,534	\$1,719,789,414	\$676,447,187

La cartera de difícil cobro representa el 42% del total de la cartera.

Dentro de las acciones previstas para mitigar el riesgo de incobrabilidad, el IBAL tiene previsto acciones de carácter jurídico a saber:

Cobro administrativo, cobro persuasivo y cobro coactivo.

La empresa tiene como política para la celebración de los acuerdos de pago los siguientes parámetros:

- Para uso residencial el plazo máximo del acuerdo de pago es de 60 meses , para ello el deudor deberá cancelar al momento de la suscripción del acuerdo de pago el 10% del valor total de la obligación, no obstante los profesionales grado 1 y 3 de gestión cartera podrán autorizar casos especiales en la celebración de acuerdos de pago sin la cancelación de la cuota inicial del 10% pero con la duración de 60 meses, cuando el Usuario que por circunstancias económicas, laborales, de salud y otras similares, lo justifique.
- Para uso comercial, oficial, industrial y otros: Se suscribirán acuerdos de pago con la correspondiente financiación hasta el plazo de 60 meses, debiendo cancelar al momento de la suscripción del acuerdo al menos el 20% del valor de la obligación.
- La tasa de financiación es del 0.50% mensual.

Las matrículas depuradas al cierre de junio 2025 son de 171 matrículas por un valor de \$250.189.103, según lo establecido y regulado en el título II capítulos I, II, III, IV, V y VI de la Resolución 454 de 2019, su detalle a continuación:

TOTAL, DEPURACIONES CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025		
MES	CANTIDAD MATRICULAS DEPURADAS	VALOR DEPURADO
ene-25	13	\$ 29,008,617
feb-25	16	\$ 29,948,973
mar-25	14	\$ 15,604,105
abr-25	44	\$ 46,771,184
may-25	64	\$ 117,729,233
jun-25	20	\$ 11,126,991
<b>total</b>	<b>171</b>	<b>\$ 250,189,103</b>

Al cierre de junio 2025 no se ha llevado a cabo castigo de cartera.

Por otra parte, a 30 de junio de 2025, se ha llevado a cabo 460 acuerdo de pago normalizándose una cartera de \$649.490.928, con un abono inicial de \$102.222.500 quedando como valor financiado la suma de \$547.268.428.

La cartera financiada a corte de 30 de junio de 2025 es de \$547.268.428, la tasa de interés es del 0.5% efectivo mensual, el plazo máximo es de 60 meses, exceptuando algunos casos especiales que superaron dichos periodos (casos que fueron autorizados por los Profesionales Especializados 01 y 03 del área de cartera); las políticas y/o criterios para la realización de acuerdos de pago, están definidos en el título I – capítulo I artículos 93, 94, 95 y 96 de la resolución 454 de 2019.

TOTAL ACUERDOS DE PAGO CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025				
MES	NUMERO DE ACUERDOS	ABONO PARA SUSCRIPCION	CARTERA FINANCIADA	CARTERA TOTAL
ene	90	\$ 15,720,300	\$ 103,404,698	\$ 119,124,998
feb	82	\$ 19,531,100	\$ 82,451,724	\$ 101,982,824
mar	89	\$ 14,690,100	\$ 77,284,739	\$ 91,974,839
abr	72	\$ 26,192,000	\$ 148,031,276	\$ 174,223,276
may	68	\$ 15,691,000	\$ 80,263,251	\$ 95,954,251
jun	59	\$ 10,398,000	\$ 55,832,740	\$ 66,230,740
<b>TOTAL, AÑO 2025</b>	<b>460</b>	<b>\$ 102,222,500</b>	<b>\$ 547,268,428</b>	<b>\$ 649,490,928</b>

En cuanto al recaudo realizado de la cartera a corte 30 de junio de 2025 fue por valor de \$6.156.340.564, a continuación, se presenta una relación del comportamiento del recaudo por edades y por meses:

RECAUDO CARTERA CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025						
Uso/Estrato	30 días	30 a 90 días	90 a 180 días	180 a 360 días	mas 360 días	Total
ene	\$ 731,524,491	\$ 203,652,584	\$ 68,878,139	\$ 44,475,241	\$ 47,631,887	\$ 1,096,162,342
feb	\$ 666,508,238	\$ 140,326,525	\$ 54,425,224	\$ 41,933,427	\$ 28,646,270	\$ 931,839,684
mar	\$ 655,336,443	\$ 202,678,542	\$ 106,218,181	\$ 53,966,650	\$ 36,162,445	\$ 1,054,362,261
abr	\$ 461,622,109	\$ 142,611,178	\$ 44,090,939	\$ 35,416,634	\$ 62,709,370	\$ 746,450,230
may	\$ 580,202,017	\$ 123,510,285	\$ 51,457,764	\$ 22,590,112	\$ 38,539,191	\$ 816,299,369
jun	\$ 449,107,300	\$ 106,962,199	\$ 36,925,949	\$ 110,842,408	\$ 807,388,822	\$ 1,511,226,678
Total general	\$ 3,544,300,598	\$ 919,741,313	\$ 361,996,196	\$ 309,224,472	\$ 1,021,077,985	\$ 6,156,340,564

Al cierre del mes de junio 2025 se llevó a cabo la revisión del deterioro de la cartera, evidenciándose que de acuerdo a su comportamiento y el trabajo realizado por el área de cartera no se requiere incrementar el valor del deterioro, toda vez que el valor del deterioro registrado a barca el 77% de la cartera de difícil cobro.

### 7.3. Otras Cuentas por Cobrar

El rubro de Otras cuentas por cobrar comprende las cuentas por reparaciones de acueducto, por tasas de uso y retributivas, convenios, entre otros:

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,001,920,155	411,713,366	590,206,789	143%
	COBRO COMISIONES	72,979,520	64,062,795	8,916,725	14%
	Tasas de uso Acueducto	33,283,822	29,555,638	3,728,184	13%
	Tasas Retributivas Alcantarillado	341,065,871	318,094,933	22,970,938	7%
	Convenios Interadministrativos	554,018,434	0	554,018,434	100%
	Otras cuentas por cobrar a empleados	572,509	0	572,509	100%

El rubro de otras cuentas por cobrar presenta un incremento del 143% al comparar al cierre de junio 2025 con marzo 2025, incremento que se debe a varios factores tales como el cobro de comisiones a cobrar a Mapfre seguros como comisión por el recaudo que se realiza de pólizas de seguros exequiales a través de la factura de servicios públicos a los usuarios que la adquieren, al igual que a macroservicios por la instalación y venta de medidores.

Igualmente, En este rubro se encuentran las tasas de uso y las tasas retributivas de acueducto y alcantarillado que corresponde a los valores facturados a través de la facturación masiva.

Pero el incremento más representativo corresponde a la reclasificación de los saldos de los convenios que nos adeuda la Alcaldía Municipal al cierre del mes de junio/2025 que de acuerdo al marco normativo se pasó de la cuenta de recursos entregados en administración a otras cuentas por cobrar, dando cumplimiento al procedimiento establecido para los rubros de Recursos entregados en administración, con el fin de no afectar el proceso de reciprocas entre las entidades con respecto a éstos rubros.

#### NOTA 9. INVENTARIOS

Corresponde a los activos adquiridos que se tienen con la intención de consumirse en las actividades de prestación de servicios públicos domiciliarios. El siguiente es su detalle:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
MAQUINARIA Y EQUIPO	12,036,630.33	9,345,154.66	2,691,475.67	29%
REDES LINEAS Y CABLES	1,051,924,503.00	818,971,131.57	232,953,371.43	28%
OTROS BIENES MEBLES EN BODEGA	1,215,134,321.02	451,243,029.20	763,891,291.82	169%
<b>TOTAL</b>	<b>2,279,095,454.35</b>	<b>1,279,559,315.43</b>	<b>999,536,138.92</b>	<b>78%</b>
DETERIORO ACUM.INVENT.	284,886,038.00	146,801,127.00	138,084,911.00	94%

Los inventarios de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se valúan al costo, esto dado a que son activos utilizados para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Estos elementos según los grupos de inventarios que maneja el almacén de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, corresponden al grupo inventario de consumo, los cuales son conciliados mensualmente en conjunto con contabilidad teniendo en cuenta que el almacén realiza entradas a sus inventarios con facturas y son reclasificados por estos conceptos, estos son los grupos que se tienen en inventarios:

- 101 - Aceites, Grasas y Lubricantes
- 102 - Combustibles (gasolina ACPM, etc.)
- 103 - Sustancias Químicas, Reactivos y Materiales de laboratorio
- 104 - Elementos para construcción, instalación, campo y labores

- 108 - Materiales o materias primas para construcción y taller laboratorio
- 110 - Útiles de escritorio, oficina, papelería, tintas y tóner
- 112 - Maquinaria, equipo y Repuestos para Vehículos, maquinaria y equipo
- 114 - Otros elementos de consumo
- 115 - Dotación

El método de valuación de los inventarios se realiza aplicando el método del promedio ponderado.

Los inventarios presentan un incremento del 78% con respecto al cierre del mes de marzo/2025 por la adquisición de dotación industrial para los funcionarios operativos y elementos para atender las emergencias y actividades propias del grupo de acueducto y alcantarillado.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se llevaron a cabo compras de inventarios así:

<b>VIGENCIA A JUNIO 2025</b>	<b>COMPRAS INVENTARIOS</b>
<b>ENERO</b>	\$ 52,089,399.84
<b>FEBRERO</b>	\$ 1,725,496,653.56
<b>MARZO</b>	\$ 788,300,383.61
<b>ABRIL</b>	\$ 919,705,394.17
<b>MAYO</b>	\$ 1,831,993,142.19
<b>JUNIO</b>	\$ 1,676,726,920.42
<b>TOTAL</b>	\$ 6,994,311,893.79

En cuanto al rubro del deterioro al cierre del mes de junio/2025 se realizó análisis de deterioro a una muestra de 626 referencias de inventarios, suministrados por el área de almacén y compras, quienes realizaron cotización a tres proveedores, con el fin de poder establecer el valor de reposición, se llevó a cabo un promedio entre las tres cotizaciones. estos valores se compararon con el valor en libros y se determinó que: de esa muestra 300 elementos no presentaron deterioro, 263 elementos presentaron deterioro, y 63 elementos no presentaron cotización.

Según el análisis efectuado se determina que se debe realizar un ajuste al valor de deterioro que está en el balance por valor de \$144.414.097.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Propiedades, planta y equipo a largo plazo

Corresponde a los activos tangibles empleados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, está representada por aquellos bienes que se adquieren con el fin de utilizarlos en la captación, tratamiento, distribución y comercialización en la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado, para dar cumplimiento a su objeto social.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estableció las siguientes vidas útiles para sus activos así:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	2 a 82 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	2 a 9 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1 a 17 años
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1 a 17 años
EQUIPO DE LABORATORIO	1 a 13 años
EQUIPO DE MAQUINARIA Y RESCATE	10 años
EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERÍA	10 a 18 años
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	1 a 17 años
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1 a 6 años
MOBILIARIO Y ENSERES	10 años
MUEBLES Y ENSERES	1 a 16 años
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1 a 5 años
PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	30 a 70 años
REDES DE DISTRIBUCIÓN	5 a 40 años
TUBERÍAS	40 años
TRAMOS	40 años
CÁMARAS	35 años
PLANTA DE TRATAMIENTO	35 años
POZOS	35 años
REDES SISTEMA DE ALCANTARILLADO	35 años

SUMIDEROS	35 años
VIADUCTOS	35 años

El método aplicado por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para reconocer el desgaste de los activos por sus usos es el de línea recta.

A continuación, se relación el cuadro comparativo de la propiedad planta y Equipo con corte a 30 de junio de 2025:

	NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Terrenos	34,598,437,173	34,598,437,173		0	0%
Edificaciones	17,639,250,448	17,639,250,448		0	0%
Plantas, Ductos y Túneles	76,036,022,130	75,908,353,631	127,668,500		0%
Redes, Líneas y Cables	310,124,574,200	309,948,378,423	176,195,777		0%
Maquinaria y Equipo	2,380,133,597	2,608,354,774	-228,221,177		-9%
Equipo Médico y Científico	699,885,007	703,856,829	-3,971,822		-1%
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1,703,798,531	1,721,897,009	-18,098,478		-1%
Equipos de Comunicación y Computo	2,032,156,776	1,837,038,511	195,118,265		11%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	4,525,295,127	4,525,295,127	0		0%
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	1,920,000	1,920,000	0		0%
Depreciación Acumulada (CR)	-67,269,716,508	-64,569,128,155	-2,700,588,353		4%
<b>TOTAL</b>	<b>382,471,756,481.94</b>	<b>384,923,653,770.83</b>	<b>-2,451,897,289</b>		<b>-1%</b>

La propiedad planta y equipo presenta una disminución 1% con respecto al 31 de marzo de 2025, su variación se debe especialmente por la baja de activos que se encontraban en total deterioro lo que hace que los rubros de maquinaria y equipo, equipo médico, muebles y enseres presentaran su disminución, estas bajas fueron aprobado por el comité de bajas y autorizado por la gerencia. A continuación, el detalle de las bajas realizadas:

BAJAS A 30 DE JUNIO DE 2025	
DETALLE	VALOR
MAQUINARIA Y EQUIPO	228,221,177.00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,971,822.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	26,914,878.47
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	120,740,536.15
<b>TOTAL BAJAS A 30 DE JUNIO DE 2025</b>	<b>379,848,413.62</b>

por otra parte, se adquirieron equipos de comunicación y computo de ahí su incremento en un 11%. A continuación, se relacionan las compras efectuadas durante el primer semestre de la vigencia 2025:

COMPRAS A 30 DE JUNIO DE 2025	
COCONCEPTO	VALOR
TERRENOS	439,826,713.00
EQUIPO MMEDICO CIENTIFICO	7,318,500.00
MUEBLES Y ENSERES	8,816,400.00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	315,858,801.10
<b>TOTAL COMPRAS A 30 DE JUNIO DE 2025</b>	<b>771,820,414.10</b>

Por otra parte, al cierre del primer semestre de la vigencia se realizó la verificación de las vidas útiles de los activos por parte de la Dirección operativa y la Dirección de planeación de la empresa donde se certificó que se mantendrían las vidas útiles establecidas conforme al mantenimiento preventivo que se viene realizando.

En lo relacionado a los mantenimientos de la propiedad planta y equipo, el valor por categoría, fecha de ejecución, pólizas adquiridas para su aseguramiento, tenemos:

- Se ejecutó la siguiente contratación para cumplir con el apoyo necesario a la empresa:

Nº	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
021 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE IBAL S.A ESP	K-SAVAL ENERGY SAS	2024 - \$220.000.000 Adición No. 01: \$20.000.000
073 DEL 05 DE JUNIO DE 2024	CONTRATAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL	LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS	2024 - \$1.590.990.000 Adición No. 01: \$129.384.625.00
104 DE 11 OCTUBRE DE 2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION, VERIFICACION Y AJUSTE DE PARAMETROS DE EQUIPOS MEDIDORES DE GASES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL	INSATECH S.A.S	\$20.420.400



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 59 de 102

060 DEL 10 DE MAYO DE 2024 056 DEL 08 DE ABRIL DE 2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	SEGURIDAD TREBOL LTDA	2024 - \$1.422.527.306 Adición No. 01: \$159.860.820 Adición No. 02: \$487.263.540  2025 - \$2.333.939.920
028 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL	SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S	2024 - \$679.672.991 Adición No. 01: \$216.629.056 Adición No. 02: \$121.483.694
045 DEL 11 DE ABRIL DE 2024	CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y FILTROS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL IBAL	GRUPO ROBAYO S.A.S	2024 - \$500.000.000  Adición No. 01: \$130.000.000 Adición No. 02: \$120.000.000
095 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS INSPECCION DE REDES (ROBOT), DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE022 Y OET017 Y PRESION – SUCCION DE LOSDOS MARCA VACTOR INSTALADOS SOBRE LOS VEHICULOS INTERNATIONAL DE PLACAS OTD919, OTE024 Y OET019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS	2024 \$360.000.000

Los costos de los mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos son:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PRIMER SEMESTRE 2025		CAMBIOS DE ACEITES – FILTROS Y LUBRICANTES PRIMER SEMESTRE 2025
TOTAL	\$ 177,613,102.71	\$ 29,750,410.60

Costos asumidos por concepto de seguro obligatorio:

SOAT DE VEHICULOS PRIMER SEMESTRE 2025	
PLACA	VALOR
OTE 024	\$884.700
OTD 955	\$1.277.600
OTD 918	\$590.400
OCJ 511	\$1.116.800
OTE 022	\$884.700
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.754.200</b>

63

 <b>IBAL SIC</b> <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b> <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27 <b>VERSIÓN: 02</b> <b>Página 60 de 102</b>
--	--	---

- Los costos por concepto de tecno mecánica del primer semestre 2025, fueron asumidos como un valor agregado en el contrato de suministro No. 045 DEL 11 DE ABRIL DE 2024 suscrito con GRUPO ROBAYO SAS.
- Los vehículos de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL, al ser vehículos oficiales se encuentran exonerados del pago de impuestos.

En cuanto al proceso de exoneración de los predios en el cuadro que a continuación se expone se encuentra el estado actual y el porcentaje de exoneración que le corresponde a la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado según resolución vigente y que fue aplicada a los pagos por concepto de Impuesto Predial cancelado en la vigencia 2025.

En cuanto a los trámites de legalización de los mismos se ha adelantado la gestión en las diferentes instancias a fin de lograr los cambios de suscriptor en aquellas propiedades que aun siendo ocupadas por edificaciones y/o diferentes construcciones de propiedad exclusiva del IBAL aparecían a nombre de otros suscriptores, a la fecha se ha logrado el cambio de propiedad en siete (7) predios cuyo estado se evidencia en el cuadro que se relaciona a continuación:

No.	PREDIO	ESCRITURA PÚBLICA	No. MATRICULA INMOBILIARIA	ESTADO	OBSERVACIONES	PAGO TASA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
<b>PREDIOS EXONERADOS AL 100% MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1300-000148 del 22 de abril de 2025</b>							
1	BOCATOMA RIO COCORA ENCAJONADO	No. 0672 de 7/03/1997 DE LA NOTARIA 3 DE IBAGUÉ	350-132778	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$1,000	
2	BOCATOMA CHEMBE	No. 4532 del 20/12/1996 Notaria 2	350-136980	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$36,000	



NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 61 de 102

3	EL TEJAR VILLA TERESA	No. 1476 DE 05/12/1996	350-133200/350-7061	SE ENVIA OFICIO No. 640-006 A LA SECRETARIA DE HACENDA PARA TRAMITE DE EXONERACION	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$0	MEDIANTE RESOLUCION No. 1300-000148 del 22 de Abril de 2025 en el artículo 4 Deciden NO OTORGAR el derecho sobre la exoneración del pago por concepto de Impuesto Predial Unificado para la vigencia 2025. Se envía oficio No. 640-063 a la Secretaria General para que realicen el recurso de Reconsideración.
4	BOCATOMA QUEBRADA CAY	No. 139 DE 31 DE JULIO DE 1996 NOTARIA QUINTA DE IBAGUÉ	350-78954	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$75,000	
5	NUEVO SISTEMA QUEBRADA CAY	Resolución 916 de 9/11/2015 de la Gestora Urbana	350-223645	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$53,000	
6	AVENIDA PICALEÑA CON CALLE 79 LOTE 9 MIROLINDO	No. 1027 de 1/12/2010 notaria 8 de Ibagué	350-66240	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$556,000	
7	CARRERA 6 <sup>a</sup> . No. 50-74 lote 3 PIEDRA PINTADA	No. 1530 de 29/05/1992 de la Notaria Cuarta de Ibagué	350-96480	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$1,547,000	
8	CARRERA 6 <sup>a</sup> . No. 50-02 lote A (1) (EXONERADO ESPECIFICACIÓN LOTE	ESCRITURA PUBLICA No. 1350 DE 22/06/1999 NOTARIA 3 DE IBAGUÉ	350-165355	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$69,000	
		ESCRITURA PUBLICA No. 1577 DE 23/07/1999 NOTARIA 3 DE IBAGUÉ					
9	TANQUE INTERLAKEN CALLE 16 CRA 6 <sup>a</sup> , ESQUINA	No. 3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87057	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERENO DF ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$252,000	

10	PREDIO CALLE 15 No.6-70	No. 3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87055	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$789,000	
11	TANQUE CARRERA 3 A CALLE 2 A LA POLA	No. 1239 DE 31/07/1996 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ	350-104932	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$9,990,000	
12	TANQUE CERRO GORDO	No. 3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-9162	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$575,000	
13	TANQUE 29 Y 30 CARRERA 4C No. 02 C-30	No. 3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87056	SE ENVIA OFICIO No. 640- 006 A LA SECRTEARIA DE HACENDA PARA TRAMITE DE EXONERACION	VUR INSTITUTO IBAGUERÉÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$0	MEDIANTE RESOLUCION No. 1300-000148 del 22 de Abril de 2025 en el artículo 4 Deciden NO OTORGAR el derecho sobre la exoneración del pago por concepto de Impuesto Predial Unificado para la vigencia 2025. Se envía oficio No. 640- 063 a la secretaria general para que realicen el recurso de Reconsideración.
14	C 51 No. 4b-97 PIEDRA PINTADA	No. 1143 DE 20/05/1981 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUÉ No. 3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-24796	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$976,000	
15	LLANO LARGO C 20 A 28S 38 BOQUERON	No. 1677 del 24/05/1996 Notaria 2	350-65781	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$380,000	
16	PTAR LAS AMERICAS CLL 145 CON QUEBRADA DOIMA	No. 3590 del 20/12/2000 Notaria 1	350-133747	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$1,859,000	



NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 63 de 102

17	LA FLORIDA LLANO LARGO C 20A 28S 60	No. 1678 del 24/05/1996 Notaria 2	350-63651	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉNO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$277,000	
18	LA POLA C 4A 1N 09 PARTE ALTA	No. 489 del 07/03/2006 Notaria 2	350-31836	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉNO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$80,000	
19	TANQUE PICALEÑA VIA IBAGUE-BOGOTA AV MIROLINDO CLL 125	No. 3842 del 29/11/1991 Notaria 4	350-10022	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉNO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$716,000	
20	LOTE BOQUERON CLL 21 38S 201	No. 3029 del 30/10/2007 Notaria 2	350-128794	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUERÉNO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$3,572,000	

PREDIOS COMPARTIDOS CON OTRAS ENTIDADES CON PORCENTAJE EXONERACION MEDIANTE RESOLUCION No. 1300-000148 del 22 de abril de 2025

1	EL PORVENIR JUNTAS VILLARESTREPO	No. 1474 del 07/07/2009 Notaria 4	350-82339	LEGALIZADO EXONERADO 55.90%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO IBAGUE - CORTOLIMA Y IBAL	\$0	CORTOLIMA REALIZO EL PAGO PLENO DE LA TASA AMBIENTAL
2	HACIENDA EL PALMAR CACERIO JUNTAS KM 23 VIA AL NEVADO	No. 4029 del 24/09/1993 Notaria 1	350-7214	LEGALIZADO EXONERADO 50%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - CORTOLIMA Y IBAL	\$0	CORTOLIMA REALIZO EL PAGO PLENO DE LA TASA AMBIENTAL
3	TANQUE LA ALSACIA	No. 1809 del 08/07/2015 Notaria 1	350-73974	LEGALIZADO EXONERADO 0.07%	VUR SOCIEDAD RECLINOMATICA Y EL PLATINO LTDA	\$0	SE REALIZA EL TRAMITE RESPECTIVO PARA RECLAMAR EL SERVICIO, PERO YA SE ENCUENTRA PAGO
4	LOTE EL HUMEDAL VEREDA JUNTAS	No. 619 del 27/02/1998 Notaria 4	350142774	LEGALIZADO EXONERADO 50%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - CORTOLIMA Y IBAL	\$0	CORTOLIMA REALIZO EL PAGO PLENO DE LA TASA AMBIENTAL
5	LOS TERMALES VEREDA LAS PERLAS	No. 1237 del 02/11/2018 notaria 8	350-30571	LEGALIZADO EXONERADO 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO Y IBAL	\$0	ASOCOMBEIMA REALIZO EL PAGO PLENO DE LA TASA AMBIENTAL

6	EL CARACOL	No 3378 del 20/11/2018 notaria 2	350-32369	LEGALIZADO EXONERADO 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO Y IBAL	\$0	ASOCOMBEIMA REALIZO EL PAGO PLENO DE LA TASA AMBIENTAL
7	LA FLORIDA VIA AL CAÑON DEL COMBEIMA	No. 3277 del 07/11/2018 notaria 3	350-34793	LEGALIZADO EXONERADO 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - CORTOLIMA Y IBAL	\$48,000	
8	MONTERREY VIA AL CAÑON DEL COMBEIMA	No. 1402 del 17/12/2018 notaria 8	350-174693	LEGALIZADO EXONERADO 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO Y IBAL	\$164,000	
9	EL RECREO CORREGIMIENTO DE JUNTAS	No. 2217 del 19/12/2018 notaria7	350-42456	LEGALIZADO EXONERADO 63.30%	VUR APARECE CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS - ASOCOMBEIMA - MUNICIPIO Y IBAL	\$41,000	
10	LOTE 2 CALIFORNIA VIA AL CAÑON DEL COMBEIMA	No. 2393 del 18/12/2018 Notaria 4	350-241183	LEGALIZADO EXONERADO 63.30%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$1,266,000	

**PREDIOS NUEVOS ADQUIRIDOS POR EL IBAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 03 del 2017 CON EXONERACION  
MEDIANTE RESOLUCION No. 1300-000148 del 22 de Abril de 2025**

1	LAS MARGARITAS VILLA RESTREPO CORREGIMIENTO JUNTAS	No. 2911 del 09/11/2022 notaria 6	35019165	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$42,000	
2	ALTAMIRA PARAJE DE JUNTAS INSPECCION JUNTAS	No. 3466 del 19/12/2022 notaria 5	350-57973	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$73,000	
3	LA SOLEDAD FRACCION DEL TOLIMA JURISDICCION MUNICIPIO DE IBAGUE	No. 3466 del 19/12/2022 notaria 5	350-22612	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$18,000	
4	LA AURORA VEREDA JUNTAS	No.463 del 30/03/2023 notaria 5	350-48316	LEGALIZADO - EXONERADO 100%	VUR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL.	\$34,000	

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

Corresponde a los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales IBAL S.A E.S.P. OFICIAL tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto.

Las vidas útiles de los activos intangibles que maneja IBAL S.A E.S.P. OFICIAL son finitas - infinitas para los siguientes activos intangibles:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Licencias	Hasta 5 años
Software	Hasta 10 años
Servidumbre	∞

La principal razón para estimar la vida infinita en las servidumbres es que estas corresponden a una parte de los terrenos utilizados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para los diferentes proyectos que ejecuta, los cuales pertenecen a terceros pero que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL realiza pagos por el derecho a usar una determinada parte de dicho terreno, adicional a lo anterior los terrenos no se deprecian.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan por el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

Los activos intangibles que posee la empresa son las licencias para computadores, el software sistema integrado SOLIN entre otros.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo al cierre del 30 de junio de 2025 así:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Licencias	334,375,904.61	334,375,904.61	0.00	0%
Softwares	1,222,472,165.00	1,222,472,165.00	0.00	0%
Predios Acueducto Complementario	819,452,396.71	819,452,396.71	0.00	0%
Servidumbre Nuevo Sistema CAY	184,686,002.61	184,686,002.61	0.00	0%
Servidumbres Urbanas	141,785,127.90	111,045,977.80	30,739,150.10	28%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	-1,368,241,887.56	-1,317,947,200.67	-50,294,686.89	4%

Al cierre del 30 de junio 2025 el rubro intangible presenta en su rubro de servidumbres urbanas un incremento del 28% por la adquisición de los derechos de servidumbre de

acueducto activa para la ejecución del proyecto fuente sustituta de abastecimiento de la quebrada corazón establecido mediante resolución No. 070 del 27 de marzo de 2025.

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.

Corresponde a los valores que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

Este rubro se encuentra conformado por avances y anticipos entregados, anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, recursos entregados en administración, depósitos entregados en garantía. A continuación, el comparativo a 30 de junio de 2025:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OTROS ACTIVOS	10,352,100,778	10,748,101,811	-396,001,033	-4%
Avances y Anticipos Entregados	2,200,566,680	40,560,810.50	2,160,005,869	5325%
Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones	5,076,365,408	7,032,489,351.94	-1,956,123,943	-28%
Recursos Entregados en Administración	1,115,022,985	2,254,399,168.37	-1,139,376,183	-51%
Depósitos Entregados en Garantía	1,960,145,705	1,420,652,480.44	539,493,224	38%

El rubro de Avances y Anticipos entregados presenta un incremento del 5325% con respecto al 31 marzo de 2025 por el otorgamiento de un anticipo por valor de \$1.592.806.414.80 al contrato de obra No. 046 cuyo objeto es la construcción y reposición de redes de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias de recuperación de las vías intervenidas de la ciudad de Ibagué, y el anticipo por valor de \$593.366.154 del contrato de obra No. 053 cuyo objeto es la construcción de la Fase II de la solución técnica para afectación de remoción en masa del tanque de almacenamiento de piedra pintada.

El rubro de Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones presenta una disminución del 28% debido al descuento de las autorrenta y autorentra especial canceladas durante la vigencia 2024 y que fueron cruzadas en el pago y presentación de la renta de la vigencia 2024 en el mes de abril/2025, no obstante, se llevó a cabo la causación del anticipo de renta para la vigencia 2025 pagada en la presentación de la renta de la vigencia 2024 en el mes de abril/2025.

En cuanto al rubro de recursos entregados en administración presenta una disminución del 51% al cierre del primer semestre 2025, en este rubro se encuentran registrados los valores

correspondientes a los recursos entregados a entidades del estado con el fin de llevar a cabo la ejecución de obras, a través de convenios administrativos celebrados con la alcaldía, y otras entidades tales como Cortolima y asocombeima etc. A quienes se les han entregado recursos para la ejecución de proyectos.

Su disminución se debe a el pago de recursos que se encontraban pendientes por parte de la Alcaldía de los convenios No. 1798/2024 y del convenio No. 3868/2024, adicionalmente se llevó a cabo la reclasificación de los saldos pendientes por cancelar por parte de la Alcaldía de otros convenios al rubro de otras cuentas por cobrar dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación para efectos del proceso de reciprocas.

Igualmente se llevó a cabo el traslado del valor de los terrenos activados mediante el convenio No. 006/2016 con Asocombeima y la Alcaldía para la preservación del medio ambiente.

A continuación, se relaciona los recursos entregados en administración comparativos a corte 30 de junio 2025 con respecto al 31 de marzo 2025 y que se encuentran pendientes de su liquidación:

TERCERO	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Conv. Interadm. No0069 de 1 dic. 2014/Pla alcaldía de Ibagué	0.00	14,505,586.00	-14,505,586.00	-100%
Conv. Interadm No.001 de 29/mar/2019 Cortolima	0.00	4,020,532.12	-4,020,532.12	-100%
Conv. Interadm. No.390 de 25 jun 2019/Cortolima	851,371,087.25	851,371,087.25	0.00	0%
Conv. Interadm. No.2373 de 26-jun-2019 Alcaldía de Ibagué	0.00	294,335,855.00	-294,335,855.00	-100%
Conv. Interadm N°.2181 de 20/jun/2019 alcaldía de Ibagué	0.00	96,606,063.00	-96,606,063.00	-100%
Conve. Interadm N°.1961 de 2-ago-2021 Alc	0.00	115,329,855.00	-115,329,855.00	-100%
Conv. Interadm No.2512 de 24/ago./2022 Alc	0.00	135,246,271.00	-135,246,271.00	-100%
Conv. Interadm N°.2537 de 1/sep./2022 Alca	0.00	51,356,555.00	-51,356,555.00	-100%
Conv. Interadm No.1089 de 10-mar-2025 Alc	0.00	150,938,948.00	-150,938,948.00	100%
Conv. Interadm No.001 27-jun-2023 Asocomb	263,651,898.00	263,651,898.00	0.00	0%
Conv. Interadm No.1798 de 27/May/2024 Tri alcaldía Ibagué	0.00	277,036,518.00	-277,036,518.00	-100%
	1,115,022,985.25	2,254,399,168.37	-1,139,376,183.12	-51%

El rubro de depósitos judiciales hace relación a los valores que le han embargado a la entidad por un proceso judicial que se encuentra en curso y que da origen a un título judicial como garantía de las pretensiones económicas del demandante.

Este rubro al 30 de junio de 2025 presentó un incremento del 38% por el embargo judicial de la Corporación Autónoma Regional del Tolima. A continuación, su detalle comparativo con el trimestre anterior:

TERCERO	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
LIBARDO GUTIERREZ DIAZ	14,024,622.00	14,024,622.00	0.00	0%
LUIS FELIPE DIAZ DIAZ	4,742,232.00	4,742,232.00	0.00	0%
LUIS EDUARDO LASTRA GUTIERREZ	1,726,205.00	1,726,205.00	0.00	0%
BERTULFO PEREZ SOSA	1,570,603.00	1,570,603.00	0.00	0%
OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	1,859,623.33	1,859,623.33	0.00	0%
LUZ VARON CERQUERA	85,593,477.00	85,593,477.00	0.00	0%
JUAN EDUARDO HERRERA CAS TILLO	381,244.00	381,244.00	0.00	0%
CONSTANZA FLOREZ BARRETO	103,096,122.00	103,096,122.00	0.00	0%
NIDIA SERRANO CONDE	82,994,352.92	82,994,352.92	0.00	0%
BERTHA ISABEL PORTILLO MONTEALEGRE	80,339,200.00	80,339,200.00	0.00	0%
DIEGO RODRIGUEZ PRECIADO	900,752.00	900,752.00	0.00	0%
MARIO SICACHA GOMEZ	13,342,823.50	13,342,823.50	0.00	0%
JAIME BORRERO PORTILLO	1,377,590.00	1,377,590.00	0.00	0%
JOSE LUIS MURILLO CRUZ	3,690,302.45	3,690,302.45	0.00	0%
CARLOS JULIO ABELLA CARVAJAL	5,790,966.60	5,790,966.60	0.00	0%
WILINGTON FREDY HERMIDA TORO	110,048.28	110,048.28	0.00	0%
FERNANDO JAVIER ZULUAGA HERNANDEZ	3,268,506.00	3,268,506.00	0.00	0%
GUSTAVO BAQUERO VARON	1,529,751.16	1,529,751.16	0.00	0%
MARIO HUMBERTO MURILLO MORALES	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0%
JOSÉ RODOLFO FRYE OSUNA	0.00	0.00	0.00	0%
OSCAR JAVIER TELLEZ	17,000,000.00	17,000,000.00	0.00	0%
HUMBERTO DIAZ CIFUENTES	272,111,831.40	272,111,831.40	0.00	0%
MARIA ELSY APONTE DE QUEVEDO	150,009,938.00	150,009,938.00	0.00	0%
LUIS ALBERTO ANGARITA LOZADA	84,287,955.43	84,287,955.43	0.00	0%
JOSE JESUS YEPES AGUIRRE	1,078,509.19	1,078,509.19	0.00	0%
OLIVA PELAEZ SANCHEZ	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0%
MARLENY NARANJO MEJIA	2,575,874.00	2,575,874.00	0.00	0%



HUGO HUMBERTO MENDIETA RODRIGUEZ	6,491,019.43	6,491,019.43	0.00	0%
Leocadio Nieto	73,231,587.00	73,231,587.00	0.00	0%
EDUARDO CASTAÑO ROMERO	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0%
IVAN DARIO SUAZA ARENAS	1,545,958.00	1,545,958.00	0.00	0%
JUZGADO PRIMERO LABORAL CIRCUITO	6,980,357.25	6,980,357.25	0.00	0%
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	2,323,319.50	2,323,319.50	0.00	0%
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y	31,025,000.00	31,025,000.00	0.00	0%
ALCALDIA DE SANTA MARTA	2,293,616.00	2,293,616.00	0.00	0%
LUIS JAVIER HURTADO NIETO	8,100,000.00	8,100,000.00	0.00	0%
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	1,791,137.00	1,791,137.00	0.00	0%
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	11,323,215.00	11,323,215.00	0.00	0%
JOSE LUIS MURILLO CRUZ	51,144,742.00	51,144,742.00	0.00	0%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	539,493,224.41	0.00	539,493,224.41	100%
GERMAN BARRERO GUTIERREZ	220,000,000.00	220,000,000.00	0.00	0%
<b>TOTALES</b>	<b>1,960,145,704.85</b>	<b>1,420,652,480.44</b>	<b>539,493,224.41</b>	<b>38%</b>

## NOTA NO. 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Corresponde a los recursos financieros recibidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### 20.1 Financiamiento interno de corto plazo

Corresponde a las obligaciones de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2313 Financiamiento Interno de Corto Plazo	12,332,681,415	12,087,940,770	244,740,645	2%

El rubro 2313 corresponde a la deuda pública que tiene la empresa a corto plazo, presenta una variación al cierre del mes de junio del 2% con respecto al corte de marzo 2025 debido al traslado de la deuda de largo a corto plazo que se cancela en el segundo semestre de la vigencia.

A continuación, se presenta la relación de los créditos que componen el rubro a corto plazo:

PAGARE	BANCO	MONTO DEL CRÉDITO	SALDO JUNIO/2025		FECHA DESEM BOLSO	TASA EA%	PLAZO	PAGO	OBSERVACIÓN
			CAPITAL	DESEM BOLSO					
7554	BANCO AGRARIO	2,500,000,000.00	312,502,220.00	27/12/2017	DTF+1.5% E.A.	120 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES	
9928	BANCO AGRARIO	13,000,000,000.00	1,625,029,360.00	29/06/2017	DTF+1.5% E.A.	120 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES	
16317	BANCO POPULAR	1,459,786,920.00	277,431,651.19	11/09/2017	DTF+4.75 % E.A.	120 meses	MENSUAL		
16318	BANCO POPULAR	1,657,300,120.00	314,983,923.18	11/09/2017	DTF+4.75 % E.A.	120 meses	MENSUAL		
1966	BANCO DAVIVIENDA	6,537,946,572.00	817,243,313.45	14/12/2019	IBR+ 0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES	
2820	BANCO DAVIVIENDA	2,500,000,000.00	312,448,437.92	30/04/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 14 MESES	
3700	BANCO DAVIVIENDA	5,859,379,253.00	732,301,557.86	28/10/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 9 MESES	
4215	BANCO DAVIVIENDA	3,000,000,000.00	374,938,125.00	21/02/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 16 MESES	
7352	BANCO DAVIVIENDA	15,000,000,000.00	1,874,690,619.16	30/06/2018	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES	
7941	BANCO DAVIVIENDA	2,600,000,000.00	324,999,925.07	14/12/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES	
7966	BANCO DAVIVIENDA	5,500,000,000.00	687,499,997.91	14/12/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES	
8750	BANCO DAVIVIENDA	3,500,000,000.00	437,427,812.96	30/08/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 11 MESES	
02-2019	INFIBAGUE	2,300,000,000.00	287,500,000.00	28/11/2019	DTF+1.3% E.A.	120 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES	
5292	BCO OCCIDENTE	4,000,000,000	1,000,000,000.00	08/02/2024	IBR+3.65% E.A.	60 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 11 MESES	
8245	BCO OCCIDENTE	6,000,000,000.00	1,191,814,572.00	30/09/2020	IBR+2.71% E.A.	84 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES	
8441	BCO OCCIDENTE	9,000,000,000.00	1,761,869,899.00	31/08/2020	IBR+2.71% E.A.	84 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES	
TOTAL		84,414,412,865.00	12,332,681,414.70						

## 20.2 Financiamiento interno de largo plazo

Corresponde a las obligaciones de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con las entidades financieras y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2314	Financiamiento Interno de largo Plazo	69,122,092,405	72,177,008,505	-3,054,916,099	-4%

El rubro de obligaciones a largo plazo registra una disminución del 4% al cierre del primer semestre de la vigencia 2025 por el traslado de las cuotas de los créditos que se van a cancelar durante la vigencia y forman parte de las obligaciones de corto plazo.

A continuación, se presenta el detalle de la deuda pública a largo plazo:

DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO								
PAGARE	BANCO	MONTO DEL CRÉDITO	SALDO A JUNIO 2025	FECHA DESEM BOLSO	TASA EA %	PLAZO	PAGO	OBSERVACIÓN
7554	BANCO AGRARIO	2,500,000,000	468,736,628.00	27/12/2017	DTF+1.5% E.A.	120 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
9928	BANCO AGRARIO	13,000,000,000	1,624,853,303.00	29/06/2017	DTF+1.5% E.A.	120 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
16317	BANCO POPULAR	1,459,786,920.00	267,522,823.81	11/09/2017	DTF+4.75 % E.A.	120 meses	MENSUAL	
16318	BANCO POPULAR	1,657,300,120.00	303,719,397.82	11/09/2017	DTF+4.75 % E.A.	120 meses	MENSUAL	
1966	BANCO DAVIVIENDA	6,537,946,572	2,791,468,035.12	14/12/2019	IBR+ 0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
2820	BANCO DAVIVIENDA	2,500,000,000	624,642,328.88	30/04/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 14 MESES
3700	BANCO DAVIVIENDA	5,859,379,253	1,464,007,841.39	28/10/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 9 MESES
4215	BANCO DAVIVIENDA	3,000,000,000	749,606,035.50	21/02/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 16 MESES
7352	BANCO DAVIVIENDA	15,000,000,000	3,747,856,540.88	30/06/2018	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
7941	BANCO DAVIVIENDA	2,600,000,000	1,110,106,484.23	14/12/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
7966	BANCO DAVIVIENDA	5,500,000,000	2,348,302,181.48	14/12/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
8750	BANCO DAVIVIENDA	3,500,000,000	874,499,664.34	30/08/2019	DTF+0.49% E.A.	120 meses	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 11 MESES
8245	BCO OCCIDENTE	6,000,000,000	1,490,521,141	30/09/2020	IBR+3.65% E.A.	84 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES

8441	BCO OCCIDENTE	9,000,000,000	2,250,000,000	31/08/2020	IBR+2.71% E.A.	84 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
5298-	BCO OCCIDENTE	4,000,000,000	3,000,000,000	02/05/2024	IBR+2.71% E.A.	60 meses	TRIMESTRAL	Pignoración de los recursos provenientes del recaudo por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en 130%
02-2019	INFIBAGUE	2,300,000,000	1,006,250,000.00	28/11/2019	DTF+1.3% E.A.	120 meses	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
5992	BANCOLOMBIA	45,000,000,000	45,000,000,000.00	05/03/2025	IBR+2.50% NMV	120 meses	TRIMESTRAL	Pignoración de los recursos provenientes del recaudo por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado
TOTAL		129,414,412,865	69,122,092,405.45					

La deuda total de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, al 30 de junio de 2025 es de OCHENTA Y UN MIL CUATROCENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$81.454.773.820.15).

Por otra parte, en el mes de marzo se recibió un desembolso del crédito No. 790105992 de BANCOLOMBIA por valor de \$45.000.000.000, donde se logró pasar de un interés de IBR+3.6 puntos a un interés de IBR+2.5 puntos, obteniendo un mejoramiento de la deuda en 1.1 puntos.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se cancelaron por intereses de la deuda pública \$ 4,442,302,667 y se amortizó a los créditos el valor de \$50.743.558.420.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de

un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

## 21.1 Cuentas por pagar a corto plazo

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo lo conforman las siguientes partidas:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS POR PAGAR	19,680,257.838	20,526,380,843	-846,123,005	-4%
Adquisición de Bienes y Servicios Nacional	61,924,122	9,336,264	52,587,857	563%
Recaudos a Favor de Terceros	3,937,316.982	2,965,688,289	971,628,692	33%
Descuentos de Nómina	801,659,010	642,153,277	159,505,733	25%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	544,569,000	344,965,471	199,603,529	58%
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	11,513,348,079	15,513,842,349	-4,000,494,270	-26%
Impuesto al valor agregado	0	11,213,040	-11,213,040	-100%
Otras Cuentas por Pagar	2,821,440,646	1,039,182,152	1,782,258,493	172%

Las cuentas por pagar presentaron una disminución del 4% y dentro de los rubros que presentaron mayor variación tenemos:

El rubro de adquisiciones de bienes y servicios con un incremento del 563% por las cuentas que quedaron causadas pero pendientes de su giro de acuerdo al cierre contable y cierre de las entidades financieras.

El rubro de recaudos a favor de terceros comprende los recursos que se reciben a través de la facturación masiva de servicios para ser entregados posteriormente a las entidades que les correspondan tales como las tasas retributivas básicas, suntuarias, complementarias, tasas de uso suntuario, tasas de uso complementario acueducto las cuales se giran posteriormente a Cortolima, convenios Mapfre, desincentivos de la CRA, y todos los intereses financieros de los convenios interadministrativos que la empresa tiene con la alcaldía, y otros entes públicos, éste rubro presenta un incremento del 33% por el recaudo de pólizas a cancelar a Mapfre y el pago de medidores para cancelar a Macroservicios.

El rubro de descuentos de nómina presentó un incremento del 25% por que debido al cierre de las entidades financieras en el mes de junio/2025 quedaron pendientes el giro de los descuentos efectuados a los funcionarios en las nominas al final del mes.

El rubro de retenciones por pagar presenta un incremento del 58%, en este rubro se causa el valor a pagar por autorrendita y autorrendita especial de acuerdo a los ingresos, de ahí su



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**

**FECHA VIGENCIA:**

2017-07-27

**VERSIÓN: 02**

**Página 74 de 102**

incremento y adicionalmente por la mayor causación de cuentas a proveedores al cierre del mes de junio a quienes se les realizó las retenciones de ley.

En el rubro de impuestos, contribuciones y tasas por pagar se encuentra la provisión de impuesto sobre la renta y complementarios que se va causando durante el año, el impuesto predial, impuesto de industria y comercio, retención en la fuente por IVA, y Reteica, la contribución del 5% por obras entre otros, su disminución del 26% es debido al pago de la primera cuota de la declaración de renta en el mes de abril/2025.

El rubro de impuesto al valor agregado presenta una disminución del 100% por el pago del IVA retenido durante los primeros meses del año y cancelado en el mes de junio/2025 a la DIAN.

En el rubro de otras cuentas por pagar se registran las cuentas de seguros, servicios públicos, dividendos, honorarios, saldos a favor de terceros etc., presentó un incremento del 172% por el registro de partidas conciliatorias que quedaron pendientes en los extractos bancarios al cierre del mes de junio/2025.

## **NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

### **22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.**

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a IBAL S.A E.S.P. OFICIAL durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Nombre de la cuenta	jun-25	mar-25	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>BENEFICIO EMPLEADOS</b>	<b>5,985,218,914</b>	<b>4,335,864,689</b>	<b>1,649,354,225</b>	<b>38%</b>
2511 BENEFICIO EMPLEADOS	5,985,218,914	4,335,864,689	1,649,354,225	38%

Este rubro presenta una variación del 38% por la vinculación de personal para la parte comercial y operativa de la empresa, lo que genera mayor provisión de prestaciones sociales en beneficio de los empleados.

Los beneficios a los empleados se encuentran conformados por las Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Vacaciones, Prima de Vacaciones, bonificaciones, aportes riesgos profesionales, aportes a Caja de Compensación etc.

A continuación, se detalla las partidas que conforman su saldo al 30 de junio de 2025:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
sueldos	0.00	0.00	0.00	0%
Cesantías	1,127,010,705.00	543,924,030.00	583,086,675.00	107%
Intereses sobre cesantías	135,240,440.00	65,230,220.00	70,010,220.00	107%
Vacaciones	981,115,288.00	930,786,012.00	50,329,276.00	5%
Prima de vacaciones	951,811,992.00	921,211,466.00	30,600,526.00	3%
Prima de servicios	979,084,292.00	483,797,730.00	495,286,562.00	102%
Prima de navidad	1,048,308,650.00	525,675,860.00	522,632,790.00	99%
Bonificaciones	461,860,598.50	574,521,934.50	-112,661,336.00	-20%
Bonificación por recreación	130,026,291.00	126,698,873.00	3,327,418.00	3%
Aporte Riesgos Profesionales	73,158,275.00	72,050,375.00	1,107,900.00	2%
ARL Contratistas	1,989,300.00	319,900.00	1,669,400.00	522%
Dotaciones	345,207.00	345,207.00	0.00	0%
Aportes a caja de compensación familiar	95,267,875.00	90,586,375.00	4,681,500.00	5%
Prestac. Sociales por Paga	0.00	716,706.00	-716,706.00	-100%
<b>totales</b>	<b>5,985,218,913.50</b>	<b>4,335,864,688.50</b>	<b>1,649,354,225.00</b>	<b>38%</b>

Los beneficios otorgados a los empleados por incentivos en IBAL S.A E.S.P. OFICIAL son los siguientes:

## BONIFICACIÓN ANUAL

Para los trabajadores de planta y a término fijo se liquida el 50% de la asignación básica mensual y para los trabajadores de libre nombramiento y remoción se liquida el 35% de la asignación básica mensual.

## BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Se liquidan 2 días de asignación básica mensual por año cumplido.

## BONIFICACIÓN POR RIESGO BIOLÓGICO

Se liquida el 20% de la asignación básica mensual

## BONIFICACIÓN ICONTEC

Se liquida el 50% de un salario mínimo legal vigente.

## QUINQUENIO

10 días de asignación básica mensual.

Además, se incluye en los beneficios a empleados a corto plazo aportes a riesgos laborales.

La Base para causar las prestaciones sociales de los funcionarios es la siguiente:

## CESANTÍAS

Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar las cesantías:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
  - Prima de servicio
  - Prima de vacaciones
  - Prima de navidad
  - Bonificación anual
  - Recargos
  - Horas extras

## INTERESES A LAS CESANTÍAS

Se cancela el 12% anual o proporcional por fracción, con respecto a la suma causada durante el año.



## VACACIONES Y PRIMA DE VACACIONES

Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar las vacaciones y prima de vacaciones:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
  - Prima se servicio
  - Bonificación anual
  - Recargos
  - Horas extras

## PRIMA DE SERVICIOS

Para causar la prima de servicio se tiene en cuenta como factor de salario:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
  - Bonificación del año

## PRIMA DE NAVIDAD

Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar la prima de navidad:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
  - Prima se servicio
  - Prima de vacaciones
  - Bonificación anual
  - Recargos
  - Horas extras

En cuanto al bienestar de los funcionarios se realizaron actividades de formación y capacitación con el fin de actualizar los conocimientos de los servidores públicos al servicio



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**

**FECHA VIGENCIA:**

2017-07-27

**VERSIÓN: 02**

**Página 78 de 102**

del IBAL, se contrató un operador logístico que desarrolle actividades de bienestar para los funcionarios tales como el Folclorito Ibalense, el día de la mujer y del hombre.

Durante el primer semestre 2025 se otorgó bonificación por retiro voluntario por valor de \$35.000.000 a HERNANDO TELLO REYES.

Esta bonificación se otorga al trabajador que ya cumplen los requisitos para pensionasen, pero que estaban trabajando hasta la edad de retiro voluntario, por lo que resolvieron acogerse a lo establecido en la Convención Colectiva aprobada en la vigencia 2023.

### **NOTA 23. PROVISIONES**

Corresponde a los pasivos a cargo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>2,052,807,190</b>	<b>946,243,306</b>	<b>1,106,563,884</b>	<b>117%</b>
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	2,052,807,190	946,243,306	1,106,563,884	117%

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2025 éste rubro presenta incremento del 117% resultado del análisis del informe de los procesos judiciales presentados por la Secretaría General en donde los procesos cuya probabilidad de pago es posible se llevaron a manera de control en las cuentas de orden por un valor de \$ 9.004.928.441, y los procesos donde su probabilidad de ocurrencia para pago es probable se clasificó en la cuenta de provisión de litigios y demandas por un valor de \$2.052.807.190.

A continuación, se relacionan los procesos según el informe de la Secretaría General que forman parte de la provisión registrada en donde su ocurrencia de pago es probable:

JUZGADO	RADICACIÓN DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN	PROBABILIDAD	VALOR DE LA CONTINGENCIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL	73001-310500220230025700	MAURICIO BETNACOURTH	ORDINARIO LABORAL	\$100,000,000	22-05-2025-APRUEBA COSTAS	PROBABLE	\$ 100,905,024
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	73001-310500120130021900	WILLIAN GIOVANNY FAJARDO MAHECHA	ORDINARIO LABORAL	\$40,000,000	04-06-2025-AUTO CALIFICA CONTESTACION DE DEMANDA Y FIJA EL DÍA MARTES 15 DE JULIO DE 2025 HORA 2 PM AUDIENCIA ART 77 DEL CPTSS	PROBABLE	\$ 10,000,000
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO	73001-333300620240009700	CONSORCIO AGUA FASE 1	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	\$434,873,281	19-06-2025 MTSEI 13 de junio de 2025, la apoderada de la parte demandante presentó en debida forma recurso de apelación en contra de la sentencia del 26 de mayo de 2025, proferida por este Despacho, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Ahora bien, como quiera que el mencionado recurso fue presentado dentro de la oportunidad legal y es procedente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del	PROBABLE	\$ 150,000,000
JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	73001-33-33-011-2018-00478-00	COMPANÍA DE PROYECTOS TECNICOS C.P.T.S.A	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	\$0	11-04-2023 AL MTRIBUNAL ADMINISTRATIVO POR APELACION OFICIO JOAM-0141	PROBABLE	\$ 100,000,000
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001-333300720150013301	ELIZABETH QUEVEDO APONTE	REPARACION DIRECTA	\$128,870,000	24-05-2021-MEDIANTE OFICIOS 361-362 SE COMUNICA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA Y CON OFICIO 363 SE REMITE EL PROCESO AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	PROBABLE	\$ 100,000,000
JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	73001-333301120200020800	LUIS EDUARDO MUÑOZ TRIVINO	REPARACION DIRECTA	\$70,000,000	28-03-2025-PASA AL DESPACHO INFORMANDO QUE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS YA REPOSAN EN EL EXPEDIENTE, IGUALMENTE, QUE LA SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS YA DESIGNÓ PERITO	PROBABLE	\$ 40,000,000
Juzgado Cuarto 4o. Administrativo	73001-333300420190025301	LUIS ALEJANDRO PONCE Y OTRO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDETERMINADA	2023-07-04Al despacho para sentencia teniendo en cuenta que el auto que admitió el recurso no ordenó la práctica de pruebas y tampoco se autorizó la presentación de alegatos por escrito, estando dentro del término de diez 10 días que prevé la parte final del numeral 5 del artículo 247 del CPAC, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, ingresa el expediente al Despacho para proferir sentencia de segunda instancia.	PROBABLE	\$ 50,000,000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - IBAGUÉ - BELISARIO BELTRAN BASTIDAS	73001-233300020210039400	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$1,721,759,201	11-10-2024-LSC-En la fecha ingresa el proceso al despacho para considerar fijar audiencia inicial o señalar el trámite pertinente.	PROBABLE	\$ 3,000,000
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001-333301020240003800	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$41,286,692	20-06-2025-IMI-IBAGUÉ, 20 DE JUNIO DE 2025. EN LA FECHA, EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO DE DIEZ 10 DÍAS DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO	PROBABLE	\$ 45,000,000



NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 80 de 102

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - IBAGUÉ Ponente: ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA	73001-233300020220047000	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P. OFIC	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$2.646.755,436	28-04-2025-El Señor(a):MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1628596 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 28/04/2025 11:24:19. Se realiza la siguiente gestión: MEMORIAL GESTIONADO EN SAMAL. SE INCLUYE REGISTRO AL DESPACHO PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITE.	PROBABLE	\$ 6,000,000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001-233300020230042400	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P. OFIC	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$100,000,000	28-04-2025 El Señor(a):MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1627955 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 28/04/2025 10:02:45. Se realiza la siguiente gestión: Municipio de Ibague otorga poder.	PROBABLE	\$ 120,000,000
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA	730013333012202300-44200	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P. OFIC	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$54.220,136	08-05-2025-DSB-INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA SENTENCIA-	PROBABLE	\$ 60,000,000
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ DISTRITO JUDICIAL DEL TOLIMA	730013333007-20250002900	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P. OFIC	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$51.151,069	28-05-2025-PARA CONTINUAR TRÁMITE PROCESAL	PROBABLE	\$ 52,000,000
JUZGADO QUINTO (5º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001-333300520250010100	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P. OFIC	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$61.768,000	26-05-2025-Se notifica/Auto admite demanda de fecha 15/05/2025 de RES44763 Noti:4774 EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO I [enviado email], RES44763 Noti:4775 MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA [enviado email], RES44763 Noti:4776 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOUMA [enviado email], RES44763 Noti:4777 JORGE HUMBERTO TASCON ROMERO [enviado email], RES44763 Noti:4778 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA [enviado email].	PROBABLE	\$ 63,000,000
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001-333300920240000700	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P.	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$92.711,313	13-09-2024-Actuación automática: Proceso finalizado por: CJA 36 Archivo electrónico fecha presentación proceso: 2024-01-17, fecha providencia remisoria: 2024-09-13 Despacho origen: DIANA PAOLA YEPES MEDINA Tipo providencia: Auto de Sustanciación con Estado - Absolutoria Folios	PROBABLE	\$ 95,000,000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001-233300020230037200	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P.	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$41.286,692	26-05-2025-Se notifica/Auto admite demanda de fecha 15/05/2025 de RES44763 Noti:4774 EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO I [enviado email], RES44763 Noti:4775 MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA [enviado email], RES44763 Noti:4776 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOUMA [enviado email], RES44763 Noti:4777 JORGE HUMBERTO TASCON ROMERO [enviado email], RES44763 Noti:4778 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA [enviado email].	PROBABLE	\$ 35,000,000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001-233300020230034300	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P.	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$30,000,000	13/12/2023-Actuación automática: Proceso finalizado por: DisponeEnvía a otro despacho, REPARTO A JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE IBAGUÉ Pro/Auto de Sustanciación con Estado-AbsolutoriaAbsolutoria Origen: 730012333000 Destino:730011232000-730011232000 - Dirección Seccional de la Rama Justicia 1000 Oficina Jud_fochamiercole_13_de_diciembre_de_2022	PROBABLE	\$ 30,000,000
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001-33-33-009-2024-00019-00	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P.	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$83,028,885	24-09-2024-DECLARAR la terminación del presente proceso por falta del agotamiento del requisito de procedibilidad de la conciliación extrajudicial de conformidad con el parágrafo del artículo 92 de la ley 2220 de 2022, toda vez que ambas partes ostentan la calidad de entidades públicas	PROBABLE	\$83,028,885
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001-333301220240002600	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P.	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$25,000,000	22-05-2025-AI despacho para sentencia	PROBABLE	\$15,000,000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001-23-33-000-2024-00058-00	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P.	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$449.163,422	09-04-2024-Actuación automática: Proceso finalizado por: DisponeEnvía a otro despacho fecha de presentación del proceso: 2024-02-22, fecha providencia que remite: 2024-04-09 Ponente origen: LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAZA Tipo de providencia: Auto Interlocutorio con Estado - Remite por Competencia Observaciones: - Origen: 730013330000 Destino: 730012332000	PROBABLE	\$460,000,000
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001-333300620240009700	EMPRESA IBAGUERÉNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A. E.S.P.	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$434,873,281	01-07-2025-MTS-Vence Traslado. 25 06 2025 Venció el traslado de dos 2 días artículo 205 CPAC modificada por el artículo 52 de la Ley 2080 de 2021-Notificación por medios Electrónicos- En Silencio Vence Ejecutoria 01 07 2025 SIN Recurso-En Silencio	PROBABLE	\$434,873,281

0 \$ 2,052,807,190,00



NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 81 de 102

Adicionalmente, durante el primer semestre se llevó a cabo la cancelación de varias sentencias, que afectaron la cuenta de provisión de litigios las cuales se relacionan a continuación:

RELACION DE PAGOS QUE AFECTARON LA PROVISION DE LITIGIOS A 30 JUNIO 2025			
(N) Consecutivo	Demandante	Estado Actual	Valor De La Liquidación
1	JOSE OVIDIO TORRES	SENTENCIA	\$ 2,061,718.00
2	M&O SEGURIDAD LTDA	SENTENCIA	60,177,441.00
	TOTAL		\$ 62,239,159.00

#### NOTA 24. OTROS PASIVOS

Corresponde a las obligaciones contraídas por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garante, las cuales no han sido incluidas anteriormente.

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	5,828,012,708	6,220,597,029	-392,584,321	-6%
2902 Recursos Recibidos en Administración	5,828,012,708	6,220,597,029	-392,584,321	-6%

El Rubro de recursos recibidos en administración presenta una disminución 6% al 30 de junio 2025 por la reclasificación de los valores que nos adeudan la Alcaldía por algunos convenios de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación con relación a las operaciones reciprocas.

Igualmente, a través del convenio No. 1798/2024 se ha realizado el pago de nóminas del Triunfo.

A continuación, se detalla el rubro de recursos recibidos en administración al 30 de junio de 2025:



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**

**FECHA VIGENCIA:**

2017-07-27

**VERSIÓN: 02**

**Página 82 de 102**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>		<b>jun-25</b>	<b>mar-25</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL</b>
2902	Recursos Recibidos en Administración	5,828,012,708	6,220,597,029	-392,584,321	-6%
	Desincentivos Resoluc CRA	77,503,589.00	77,503,589.00	0.00	0%
	Convenio Interadministrativo Nº.069 de 1	0.00	10,102,039.00	-10,102,039.00	-100%
	Convenio 493 marzo/2023 triunfo	250,311,314.00	250,311,314.00	0.00	0%
	Conv.Interadm. No.2021 de 24/nov/2016/Co	1,274,662.00	1,274,662.00	0.00	0%
	Conv.Interadm No.1089 de 10-mar-2025 Alc	0.00	140,313,105.00	-140,313,105.00	-100%
	Conv.Interadm. No.094 de 29/dic/2016/IMD	452,123.00	452,123.00	0.00	0%
	Conv. Interad Nº.0019 22-nov-2017- Cimcol	181,355,754.21	181,355,754.21	0.00	0%
	Conv.Interadm. No.2373 de 26-jun-2019 Al	0.00	59,908,891.40	-59,908,891.40	-100%
	Conve.Interadm. No.3204 de 11/nov/2021 A	1,342,937,823.25	1,342,937,823.25	0.00	0%
	Conve.Interadm Nº.1961 de 2-ago-2021 Alc	0.00	864,980.00	-864,980.00	-100%
	Conv. Interadm Nº.2181 de 20/jun/2019 Al	0.00	6,232,744.14	-6,232,744.14	-100%
	Conv.Interadm No.2512 de 24/ago./2022 Alc	0.00	130,583,295.47	-130,583,295.47	-100%
	Conv.Interadm Nº.2537 de 1/sep./2022 Alca	0.00	44,185,628.57	-44,185,628.57	-100%
	Conv.Interadm. No.4407 de 30/nov/2022 T	35,103,673.00	35,103,673.00	0.00	0%
	Conv.Interadm No.1798 de 27/May/2024 Tri	25,073,770.00	25,467,407.00	-393,637.00	-2%
	Conv.Interadm No.3868 de 6-dic-2024 Alca	3,914,000,000.00	3,914,000,000.00	0.00	0%

## **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

### **26.1 Cuentas de Orden Deudoras de Control.**

Las cuentas de orden deudoras al 30 de junio de 2025 están conformadas por garantías contractuales, Ejecución de proyectos de inversión y Otras cuentas deudoras de control. Al cierre del primer semestre no presentaron variación con respecto al 31 de marzo de 2025.

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL	2,440,268,152	2,440,268,152	0	0%
Ejecución de Proyectos de Inv.	1,384,115,729	1,384,115,729	0	0%
Otras Cuentas Deudoras de Control	947,679,105	947,679,105	0	0%
Garantías Contractuales	108,473,318	108,473,318	0	0%

## 26.2. Cuentas de Orden Acreedoras de Control.

Este rubro está conformado por las cuentas de litigios de posible probabilidad de cobro y las cuentas por pagar que se dejan al final de cada vigencia.

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS DE CONTROL	17,678,462,670	18,303,357,403	-624,894,733	-3%
Litigios y Mecanismos Alternativos	9,289,880,146	6,390,380,747	2,899,499,399	45%
Acreedoras de Control por contra	8,388,582,524	11,912,976,656	-3,524,394,132	-30%

Al cierre del primer semestre se llevó a cabo el registro de los litigios según el informe presentado por el área jurídica en donde se registró en las cuentas de orden los casos que se encuentran en posible pago de ahí su variación del 45% con respecto al 31 de marzo del 2025.

El rubro de la cuenta acreedoras de control hace referencia a las cuentas registradas como cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2024 que quedaron como compromiso para ser canceladas en la vigencia 2025, su disminución del 30% corresponde al pago de los compromisos que fueron incorporados mediante la Resolución 0003 del 3 de enero de 2025.

## NOTA 27. PATRIMONIO

Representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones. A continuación, su detalle comparativo entre corte al 30 de junio 2025 y corte 31 marzo 2025:

NOMBRE DE LA CUENTA	jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>PATRIMONIO</b>	<b>317,472,527,970</b>	<b>316,889,928,140</b>	<b>582,599,830</b>	<b>0%</b>
Capital Suscrito y Pagado	120,000,050,000	120,000,050,000	0	0%
Prima Colocación de Acciones, Cuotas o partes de Int. Social	2,108,796,099	2,108,796,099	0	0%
Reservas	78,629,594,092	78,629,594,092	0	0%
Resultados de Ejercicios Anteriores	113,162,735,180	113,162,735,180	0	0%
Resultados del Ejercicio	3,571,352,599	2,988,752,769	582,599,830	19%

Según la Ley 142 de 1994: Artículo 17. Naturaleza. Las empresas de servicios públicos son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata esta Ley. Parágrafo 1. Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional, cuyos propietarios no deseen que su capital esté representado en acciones, deberán adoptar la forma de empresa industrial y comercial del estado.

## 27.1. CAPITAL

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre 2023 está conformado así:

• CAPITAL AUTORIZADO	\$ 150.000.000.000,00
• CAPITAL POR SUSCRIBIR	\$ -29.999.930.000,00
• CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR	\$ -20.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120.000.050.000,00</b>

## 27.2. RESERVAS

El rubro de Reservas por valor \$78.629.594.092 corresponde a los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, con el fin de satisfacer requerimientos legales o estatutarios, o fines específicos y justificados tales como la Reserva legal la cual se debe constituirse al final del periodo contable el 10% sobre la utilidad con el fin de tener una protección del patrimonio.

Por otra parte se encuentra en este rubro la reserva para reposición de Redes para dar cumplimiento al parágrafo del artículo 17 de la ley 142 de 1994 que se ha venido haciendo en años anteriores de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de Accionista, a la vez se ha



venido constituyendo la reserva que contempla el artículo 130 del Estatuto Tributario el cual reza “Los contribuyentes que en uso de las disposiciones pertinentes soliciten en su declaración de renta, cuotas de Depreciación que excedan el valor de las cuotas registradas en el estado de perdidas y ganancias deberá para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, destinar de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distribuible una suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado”, la constitución de esta reserva da como resultado la deducción de la depreciación por el periodo fiscal.

En diciembre de 2007, se constituyó según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, en la presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2006, donde se tomó la decisión de constituir una Reserva para reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, con las utilidades de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 por valor total de \$6.419.694.445,01.

En diciembre de 2011, se constituyó según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL S.A., en la presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2010, donde se tomó la decisión de constituir una Reserva para reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, con las utilidades de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 por valor total de \$7.367.509.461,37.

A 31 de diciembre de 2015 la reserva no distribuible con la que se da cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario registra un valor total de \$1.333.628.104,54.

Según acta de asamblea de accionistas realizada el 29 de marzo de 2016 se aprueba trasladar de resultados de ejercicios anteriores a la Reserva no Distribuible un valor de \$ 54.522.015,00 por lo que se acumula un valor total de \$1.388.150.119,54.

Según acta de asamblea de accionistas realizada el 29 de marzo de 2016 se aprueba trasladar de resultados de ejercicios anteriores a Reserva para reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado un valor total de \$ 1.216.593.742,88.

La reserva ocasional establecida por el artículo 130 del Estatuto Tributario se llevó a cabo hasta el año 2018, ya que fue derogada por la ley 1819 del 2016, sin embargo, se mantiene en el rubro de Reservas lo aplicado durante los años anteriores.

 <small>S.A ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b>  <b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27  <b>VERSIÓN: 02</b>  <b>Página 86 de 102</b>
---	--	---

Igualmente, su incremento se debe a que mediante asamblea de accionistas realizada el 19 de marzo/2021 se aprobó que además de la reserva legal correspondiente al 10% de la utilidad se creara una reserva de inversiones POIR por valor de \$10.529.783.545.

Por otra parte, en la asamblea de accionistas realizada el 30 de marzo de 2022, se aprobó que la utilidad obtenida durante la vigencia 2021 por valor de \$14.091.962.442 no fuera distribuida, sino que se llevara al rubro de reservas para rehabilitación, expansión y reposición del sistema conforme el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 142 de 1994.

En la asamblea de accionista realizada el día 22 de marzo de 2024 se aprobó que de la utilidad del cierre de la vigencia 2023 por valor de \$9.404.483.794, se otorgada un valor de \$400.000.000 a INFIBAGUE para efectuar cruce de cuentas con los servicios públicos y la diferencia, es decir, los \$9.004.483.794 fueron trasladados al rubro de reservas para rehabilitación, expansión y reposición de los sistemas.

En la Asamblea de accionista realizada el 31 de marzo de 2025 se aprobó que de la utilidad del cierre de la vigencia 2024 por valor de \$16.592.078.868 se otorgara un valor de \$400.000.000 a INFIBAGUE para efectuar cruce de cuentas con los servicios públicos y la diferencia, es decir, los \$16.192.078.868 fueron trasladados al rubro de reservas para rehabilitación, expansión y reposición de los sistemas conforme el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 142 de 1994.

### **27.3. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

En este rubro se registran los resultados de ejercicios anteriores de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de accionista, al cierre del 30 de junio de 2025 no presentó diferencia con respecto al corte del 31 de marzo de 2025.

El rubro de resultado del ejercicio presenta un incremento del 19% con respecto al 31 de marzo de 2025, como resultado de la inversión y operatividad de la empresa durante éste primer semestre de la vigencia 2025.

### **28. INGRESOS**

#### **28.1 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por el desarrollo de sus actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable,



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 87 de 102

los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. Los ingresos generados de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL puede provenir de:

- Prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y alquiler equipos de limpieza.
- Venta de medidores.
- Análisis físico – químicos
- Análisis bacteriológicos
- Servicio de Vactor entre otros.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

La empresa presta el servicio de acueducto y alcantarillado en toda la ciudad de Ibagué, los ingresos obtenidos por la empresa en desarrollo de su función como prestador de servicios públicos de acueducto y alcantarillado comprenden diferentes ítems entre los que se encuentran los facturados a los usuarios por consumo y cargo fijo. En relación con los subsidios, se indican que son otorgados a los estratos 1 y 2 los cuales son cancelados por la Alcaldía de Ibagué.

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL deben cumplir con el principio de asociación, para lo cual debe reconocer los costos incurridos para obtener dichos ingresos.

Su facturación se realiza a los usuarios mensualmente y se da por ciclos.

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2025 los ingresos de actividades ordinarias comparados con el 30 de junio del 2024 presentan la siguiente variación:

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-25	jun-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>					
4321	Servicio de Acueducto	32,061,946,957	29,688,542,514	2,373,404,443	8%
4322	Servicio de Alcantarillado	25,722,396,560	23,448,130,006	2,274,266,554	10%
	<b>TOTALES</b>	<b>57,784,343,517</b>	<b>53,136,672,520</b>	<b>4,647,670,997</b>	<b>9%</b>

13

Su incremento del 9% con respecto al 30 de junio del 2024 es generada por el incremento de los usuarios facturados toda vez que para el año 2025 se facturaron 186.353 por acueducto y 181.731 por alcantarillados mientras que al corte de junio de 2024 fueron 180.351 suscriptores por acueducto y 175.903 por alcantarillado, igualmente se llevó a cabo el cobro de los subsidios que son otorgados a los estratos 1 y 2, los cuales son cancelados por la Alcaldía Municipal de Ibagué por valor de \$ 730.851.53 por acueducto y \$598.592.408 por alcantarillado.

## 28.2. Otros ingresos

Corresponde al valor de los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en las cuentas anteriores. A continuación, su detalle:

OTROS INGRESOS	jun-25	jun-24	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Daños en la Red	87,325,094.00	191,717,537.00	-104,392,443.00	-54%
Comisiones por Recaudo	62,276,262.00	76,200,938.00	-13,924,676.00	-18%
Sobrantes por ajuste al peso	11,776,677.85	11,357,794.76	418,883.09	4%
Mayor Valor Pagado	0.00	15,992.00	-15,992.00	-100%
Responsabilidad Fiscal	115,017,678.50	151,373,277.65	-36,355,599.15	-24%
Costas procesales	851,994.69	0.00	851,994.69	100%
Servicio Geófonos	0.00	4,503,845.00	-4,503,845.00	-100%
Recuperación de Consumo Agua	70,967,117.00	99,406,853.00	-28,439,736.00	-29%
Recuperación de provisiones	325,758,594.00	798,516,008.00	-472,757,414.00	-59%
Certificaciones	197,384.00	152,772.00	44,612.00	29%
Servicio Vactor	27,919,710.00	23,511,600.00	4,408,110.00	19%
Ánálisis Bacteriológico	4,532,758.00	3,655,450.00	877,308.00	24%
Ánálisis Físico Químico	8,431,924.00	8,431,924.00	0.00	0%
Depuración Contable	0.00	2,672,655.99	-2,672,655.99	-100%
Reintegro 4 X 1000	9,584,732.00	7,725,269.00	1,859,463.00	24%
Recuperaciones y Reintegros	136,349,770.00	17,422,460.00	118,927,310.00	683%
subvenciones	0.00	181,378,339.00	-181,378,339.00	-100%
Devoluciones en otros servicios (DB)	-1,334,915,068.00	-9,497,336.00	-1,325,417,732.00	13956%
Excedentes financieros	134,095,565.36	0	134,095,565.36	100%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>-339,829,806.60</b>	<b>1,568,545,379.40</b>	<b>-1,908,375,186.00</b>	<b>-122%</b>



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**

**FECHA VIGENCIA:**

2017-07-27

**VERSIÓN: 02**

**Página 89 de 102**

Otros ingresos corresponden a actividades ordinarias y conexas tales como daños en la red, comisión por recaudo, recuperación de agua, análisis bacteriológico, análisis físico químico entre otros, presentaron una disminución 122% comparado al corte 30 de junio de 2024, por la menor facturación de estos servicios y las devoluciones que se realizaron por la facturación de los subsidios de acueducto y alcantarillado conforme a los factores de subsidio del 65%, 33% y 10% aplicados a los estratos 1, 2 y 3 según el acuerdo municipal de los períodos de enero y febrero 2025.

No obstante, el rubro de servicio de vactor presenta un incremento del 19%, el rubro de análisis Bacteriológico un incremento del 24% por mayor generación de servicio por estos conceptos.

El rubro de reintegro 4X1000 presenta un incremento del 24% debido a mayor facturación por este concepto.

El rubro de costos procesales presenta un incremento del 100% debido al reintegro por este concepto adeudado por el señor Eccehomo Gutiérrez Rubiano según acuerdo de pago suscrito por la empresa y el juzgado tercero laboral No. 73001310500320110048900.

El rubro de excedentes financieros tuvo un incremento del 100% y corresponde a la devolución por este concepto realizado por el Bancolombia y el Banco Popular de vigencias anteriores.

### 28.3. Ingresos Financieros

El rubro de ingresos financieros son los intereses cancelados por las entidades financieras sobre depósitos financieros que se poseen en las cuentas de ahorro de la entidad, y los intereses adquiridos por los recursos que se tienen en fiducias, acciones.

A continuación, se detalla las cifras que componen el rubro de ingresos financieros:

INGRESOS FINANCIEROS	jun-25	jun-24	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Intereses sobre depósitos en institución	330,953,515.16	165,225,290.95	165,728,224.21	100%
Interés, dividendo y participación inv.	36,422,124.00	25,806,690.00	10,615,434.00	41%
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>367,375,639.16</b>	<b>191,031,980.95</b>	<b>176,343,658.21</b>	<b>92%</b>

Este rubro presentó un incremento del 92% con respecto al cierre del 30 de junio de 2024, el cual se debe al giro de la operación de la empresa, dentro de los rubros que lo componen tenemos:

El rubro de intereses sobre depósitos en instituciones financieras tiene un incremento del 100% por el rendimiento financiero de las cuentas bancarias y la Fiducia Bancolombia, de la cual se obtuvo unos rendimientos al 30 de junio de 2025 de \$224.595.884.

El rubro de dividendos y participaciones presenta un incremento del 41% con respecto al 30 de junio de 2024, por la consignación de los rendimientos corresponden a la distribución de excedentes realizado por la empresa Quinsa en su Asamblea de accionistas en marzo/2025 de la vigencia 2024 donde la empresa tiene una participación del 0.82%.

## 29. GASTOS

Corresponde a las erogaciones por los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado disminución en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

### 29.1. Gastos de administración y operación

Corresponde a los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. Su detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO	jun-25	jun-24	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Contribuciones imputadas	83,061,993.00	51,461,648.00	31,600,345.00	61%
Contribuciones Efectivas	805,826,699.00	715,272,600.00	90,554,099.00	13%
Gastos Generales	3,212,257,780.32	2,734,851,773.40	477,406,006.92	17%
Impuestos Contribuciones y tasas	1,362,923,901.81	4,219,716,181.02	-2,856,792,279.21	-68%
Provisión Litigios	1,166,741,325.00	65,000,000.00	1,101,741,325.00	1695%
Deterioro de inventarios	144,414,097.26	0.00	144,414,097.26	100%
Deterioro de propiedad planta y equipo	61,818,132.38	0.00	61,818,132.38	100%

Beneficio de Empleados	5,190,914,701.88	4,626,411,426.65	564,503,275.23	12%
Depreciaciones y Amortizaciones	225,419,518.01	194,622,954.86	30,796,563.15	16%
sentencias	14,138,644.00	12,972,626.00	1,166,018.00	9%
Multas y Sanciones	222,300,000.00	11,800.00	222,288,200.00	100%
Otros gastos Diversos	12,335,446.00	19,612,378.82	-7,276,932.82	-37%
Gastos Financieros	4,584,812,513.61	6,182,928,158.29	-1,598,115,644.68	-26%
Impuesto de Renta	5,920,639,434.00	4,974,126,936.00	946,512,498.00	19%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23,007,604,186.27</b>	<b>23,796,988,483.04</b>	<b>-789,384,296.77</b>	<b>-3.32%</b>

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

El total de los gastos presentaron una variación de -3.32% con respecto al 30 de junio de 2024 dentro de las variaciones más significativas en los gastos se encuentran:

El rubro de contribuciones imputadas presenta un incremento del 61% en este rubro se registran las incapacidades por enfermedad general y por maternidad, los gastos médicos, su variación se debe a las incapacidades generales presentadas por los funcionarios y el contrato de prestación de servicios de salud preocupacional a los funcionarios.

El rubro de contribuciones efectivas presenta un incremento del 13%, en este rubro se registra los aportes a la Caja de Compensación familiar, aportes de riesgos profesionales, aportes a salud, aportes a pensión, aportes a los sindicatos, ARL de contratistas y de pasantes, su incremento se debe a la vinculación de pasantes en las diferentes áreas de la empresa y al pago de asesoría jurídica que se les otorga a los sindicatos de acuerdo a lo establecido en las convenciones colectivas.

El rubro de gastos generales presenta un incremento del 17% en este rubro se encuentra todo lo relacionado con publicidad, vigilancia, arrendamientos, honorarios, mantenimientos, suministros, servicios públicos, seguros, combustible, contratos de aprendizajes entre otros, su incremento se debe especialmente en el incremento de suministros para la operatividad de la entidad, pago de honorarios, pago de arrendamientos, publicidad etc.

El rubro de impuestos, contribuciones y tasas presentaron una disminución del 68% en este rubro se causan todas las tasas de uso, retributivas etc., que se cancelan a CORTOLIMA por



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 92 de 102

el uso del agua. Igualmente, en este rubro se causa el impuesto de industria y comercio, impuesto predial, cuota de fiscalización, contribuciones a la CRA y a la Superservicios.

Su disminución se debe a que en el mes de febrero y mayo de la vigencia 2024 se llevó a cabo el pago de tasas retributivas y de uso de la vigencia 2023 que no habían sido cobradas por Cortolima.

En cuanto al rubro de provisión de litigios, al cierre del mes de junio/2025 se llevó a cabo la revisión del informe de litigios y demandas presentado por la Secretaría General de la empresa, y de acuerdo con su análisis de probabilidad de pago de las demandas se realizó mayor provisión con respecto a la vigencia anterior, de ahí su incremento en el 1695%.

El rubro de deterioro de inventarios presenta un incremento del 100% por el análisis de deterioro de los productos que se encuentra en bodega al cierre del primer semestre de la vigencia 2025 y según el informe reportado por el área de almacén en donde se pudo apreciar que 263 productos presentaron deterioro, situación que no sucedió en el mismo periodo de la vigencia 2024.

El rubro de deterioro de la propiedad planta y equipo presenta un incremento del 100% con respecto a la vigencia 2024 toda vez que para el cierre del mes de junio/2025 se llevó a cabo la baja de activos, mientras que al cierre de junio 2024 no se llevaron a cabo bajas de activos.

El rubro de beneficios a empleados presenta un incremento del 12% con respecto a la vigencia 2024 por la vinculación de personal a término fijo y al incremento salarial de acuerdo a lo establecido por las convenciones colectivas sindicales.

El rubro de multas y sanciones, presenta un incremento del 100% con respecto a la vigencia 2024 debido a que se realizó el pago de una sanción a la Superintendencia de Servicios según resolución No. 20244400226795 por valor de \$222.300.000 por un silencio administrativo por parte de la Dirección Operativa.

El rubro de otros gastos presentó una disminución del 37% con respecto a la vigencia 2024 debido a la disminución en los valores de aproximación o ajuste al peso que se realiza en el recaudo de servicios públicos, y que en este primer semestre 2025 no se ha llevado a cabo depuración contable a través del Comité de Sostenibilidad Contable.

Los gastos financieros presentan una disminución del 26% con respecto al cierre del mes de junio 2024 por la negociación por parte del área financiera de lograr una mejora en las tasas

de interés de los créditos lo que ha generado menor pago en intereses de los créditos que se tienen con los Bancos.

El rubro del impuesto de renta presenta un incremento del 19% con respecto al cierre al 30 de junio del 2024 debido a la proyección de la provisión para el pago del impuesto de renta de la presente vigencia, su variación se debe a que se realizó el análisis de la provisión y se llevó a cabo su ajuste de acuerdo al comportamiento de la rentabilidad de la empresa para este primer semestre, es importante resaltar que la tarifa de renta para esta vigencia es del 35%.

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

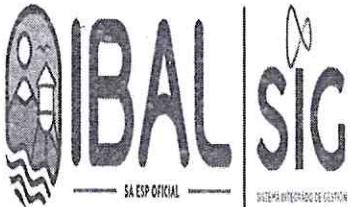
Corresponde al costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. Su detalle a continuación:

COSTOS	jun-25	jun-24	VARIACION	PORCENTUAL
MATERIALES	2,699,512,941.30	1,918,456,072	781,056,869	40.7%
GENERALES	7,696,952,427.44	5,714,602,817	1,982,349,610	34.7%
PERSONAL	14,918,655,350	10,589,281,532	4,329,373,818	40.9%
DEPREC. Y AMORT.	5,915,602,532.30	4,236,831,193	1,678,771,339	39.6%
IMPUESTOS	44,478,784.70	0	44,478,785	100.0%
<b>TOTALCOSTOS</b>	<b>31,275,202,036</b>	<b>22,459,171,615</b>	<b>8,816,030,421</b>	<b>39.3%</b>

El total de costos presenta un incremento del 39.3% con respecto al 30 de junio de 2024 las siguientes partidas son las que presentan variación así:

Los materiales presentan un incremento del 40.7% por la adquisición de productos químicos tales como cloro y makenfloc II y la adquisición del coagulante Poliquinsa para el mantenimiento de las plantas lo que generó su incremento con respecto a la vigencia 2024.

En cuanto a los costos generales presenta un incremento del 34.7%. A continuación, se detalla el rubro de costos generales comparativos:



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 94 de 102

COSTOS GENERALES				
CUENTA	jun-25	jun 2024	VARIACION	%
SUSCRIPCIONES	4,291,000.00	3,919,000	372,000	9%
PUBLICIDAD	0	90,000	-90,000	-100%
IMPRESOS Y PUBLICACION	3,700,000.00	2,134,000	1,566,000	73%
FOTOCOPIAS Y UTILES	110,950,904.27	35,311,862	75,639,043	214%
INTERNET	6,963,156	10,830,068	-3,866,912	-36%
CORRESPONDENCIA	95,968,361	10,918,090	85,050,271	779%
TRANSMISIÓN DE DATOS	8,531,127.00	0	8,531,127	100%
PROMOCION Y DIVULGACIÓN	48,009,836.00	0	48,009,836	100%
CONTRATOS DE ADMINISTRACION	6,927,700	1,473,333	5,454,367	370%
COSTOS POR CONTROL CALIDAD	0	102,619,650	-102,619,650	-100%
CONTRATO DE APRENDIZAJE	3,202,875	21,309,166	-18,106,291	-85%
GASTOS LEGALES	454,900	695,600	-240,700	-35%
ELEMENTOS DE CAFETERIA	439,467	0	439,467	100%
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	7,331,620	0	7,331,620	100%
GASTOS VARIOS	600,000	0	600,000	100%
SERVICIO DE APOYO A LA GESTION	42,776,000	16,364,000	26,412,000	161%
RESTAURANTE Y REFRIGERIOS	21,939,120	0	21,939,120	100%
IMPRESIÓN FACTURAS	109,315,216	68,817,429	40,497,787	59%
ARRENDAMIENTO DE OFICINAS	168,287,322	190,305,792	-22,018,470	-12%
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	561,554,319	0	561,554,319	100%
ARRENDAMIENTOS EQUIPOS TRANSPORTE	396,728,140	45,000,000	351,728,140	782%
MTO DE OFICINAS	94,123,935	320,000	93,803,935	29314%
MTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	329,699,268	93,751,039	235,948,229	252%
MTO MUEBLES Y ENSERES	90,000	0	90,000	100%
MTO EQUIPO TRANSPORTE	7,409,325	10,039,013	-2,629,687	-26%
MTO EQUIPO ELECTRICO	499,800	0	499,800	100%
MTO DE REDES ELECTRICAS	52,825,356	92,261,397	-39,436,041	-43%
REPUESTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS	7,437,262	11,408,927	-3,971,665	-35%
ASESORIA TECNICA	152,700,000	62,404,720	90,295,280	145%
CONSULTORIAS	219,710,441	39,065,979	180,644,462	462%

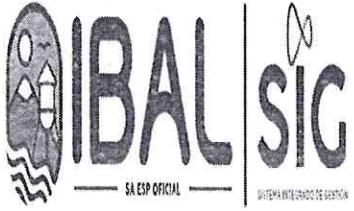
SERV. ACUEDUCTO	7,594,410	5,362,501	2,231,909	42%
SERV. ALCANTARILLADO	8,067,590	5,328,399	2,739,191	51%
SERV. ASEO	6,953,000	5,771,280	1,181,720	20%
SERV. ENERGIA	1,131,358,551	1,107,164,769	24,193,782	2%
SERV. TELECOMUNICACION	19,094,976	30,864,169	-11,769,193	-38%
COMBUSTIBLE	16,925,181	0	16,925,181	100%
MATERIALES PARA CONSTRUCCION	1,685,895,144	756,004,404	929,890,740	123%
MATERIALES ELECTRICOS	135,735,565	0	135,735,565	100%
MATERIALES DE LABORATORIO	97,422,716	0	97,422,716	100%
COSTOS GESTION AMBIENTAL	88,172,537	128,528,728	-40,356,191	-31%
POLIZAS DE MANEJO	0	33,231,839	-33,231,839	-100%
POLIZA EN VIDA GRUPO	0	259,389,385	-259,389,385	-100%
POLIZA DE VEHICULOS	4,754,200	88,596,058	-83,841,858	-95%
POLIZA TODO RIESGO CONTRATISTA	0	25,522,368	-25,522,368	-100%
POLIZA DE RESPONSAB.SOCIAL	0	68,721,572	-68,721,572	-100%
SEGUROS TODO DAÑO LUCRO CESANTE	0	754,747,641	-754,747,641	-100%
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	283,560,446	263,914,326	19,646,120	7%
SERVICIO DE VIGILANCIA	1,266,294,972	880,141,397	386,153,575	44%
RECAUDO SEAPTO	482656689	482,274,917	381,772	0%
<b>TOTALES</b>	<b>7,696,952,427</b>	<b>5,714,602,817</b>	<b>1,982,349,610</b>	<b>35%</b>

Dentro de los rubros representativos de costo generales que presentaron mayor variación tenemos:

El rubro de impresiones y publicaciones presentó un incremento del 73 % con respecto al 30 de junio del 2024 por la publicación en medios de comunicación sobre el incremento de tarifas a los usuarios, sobre la adopción de los costos medios generados por tasas ambientales para los servicios públicos, sobre los costos a cobrar por reconexiones, corte y suspensiones.

El rubro de fotocopias y útiles de escritorio presenta un incremento del 214% por el mayor consumo de papelería en todas las áreas de la empresa.

El rubro de correspondencia presenta un incremento del 779% por el pago de las actas No.11,12 y final, y la adición del contrato NO. 006 del 1 de febrero del 2024, cuyo objeto

 <p>IBAL SIC SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SÍ A ESP OFICIAL</p>	<p>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO:GF-R-218 FECHA VIGENCIA: 2017-07-27 VERSIÓN: 02 Página 96 de 102</p>
---	---	--

era recepción, clasificación, transporte y entrega de correspondencia, las cuales fueron canceladas en esta vigencia.

El rubro de transmisión de datos presenta un incremento del 100% y corresponde al pago de servicios de datos TPL mediante 80 líneas, que al cierre del primer semestre de la vigencia 2024 no se contrató.

El rubro de promoción y divulgación presenta un incremento del 100%, que se debe al pago del contrato de servicios No. 046 del 11 de abril del 2024 cuyo objeto fue la prestación de servicios de logística para la celebración de educación ambiental establecidos en el calendario ambiental, y que en la vigencia 2024 no se llevó a cabo su pago.

El rubro de contratos de administración presenta un incremento del 370% por el incremento en la vinculación de judicantes de las universidades en las diferentes áreas de la empresa.

El rubro de costos de control de calidad presenta una disminución del 100% toda vez que durante este primer semestre no se ha realizado el seguimiento e identificación de vertimientos de ARD y caracterizaciones fisicoquímicas en las cuencas urbanas de los ríos chípalo, combeima, Alvarado y opia, situación que si se realizó durante el primer semestre de la vigencia 2024.

El rubro de servicio de apoyo a la gestión presenta un incremento del 161% con respecto al primer semestre de la vigencia 2024 por la contratación de personal para apoyo en las áreas de operación y administrativos.

El rubro de restaurantes y refrigerios presenta un incremento del 100% comparado con la vigencia 2024 a corte de junio, debido a la contratación logística para los eventos de educación ambiental mediante contrato NO. 046/2024.

El rubro de impresión de facturas presenta un incremento del 59% con respecto a junio del 2024 por el incremento de usuarios a facturar lo que genera mayor impresión de facturas.

El rubro de arrendamiento de maquinaria y equipo presenta un incremento del 100% por el alquiler de maquinaria amarilla para el mejoramiento y rehabilitación de las redes en la parte operativa de la empresa, éste rubro durante la vigencia 2024 se llevaba como parte de la inversión en el mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado.

El rubro de arrendamiento de equipo de transporte tuvo un incremento del 782% por el alquiler de vehículos para el transporte de la parte operativa.



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 97 de 102

El mantenimiento de oficinas presento un incremento del 29314% por el mantenimiento preventivo de las mismas durante esta vigencia, situación que durante el primer semestre de la vigencia 2024 no se llevó a cabo.

El mantenimiento de maquinaria y equipo presentó un incremento 252% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, incremento que se debe a los contratos de mantenimiento preventivo y suministro de repuestos del parque de la maquinaria y equipo del IBAL contratados y ejecutados a partir del segundo semestre de la vigencia 2024 y primera del 2025.

El rubro de asesorías técnicas presenta un incremento del 145% por la contratación realizada a un profesional especializado en regulación de servicios públicos domiciliarios, adicionalmente la contratación de profesionales tales como abogados, ingenieros, para las áreas de comercial, secretaría general y operativa.

El rubro de consultorías presenta un incremento del 462% por la contratación de una consultoría para la estructuración ambiental, jurídica, financiera y diseños para construcción ingeniería de detalle del proyecto de autogeneración de energía aprovechando el potencial hidroeléctrico de la fuente de agua cruda de cocora de la panta de tratamiento de la pola del IBAL.

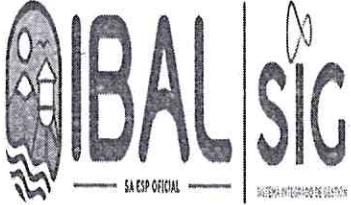
El rubro de materiales para construcción presenta un incremento del 123% con respecto a junio del 2024 por la mayor cantidad de material solicitado al almacén por parte del área operativa para los trabajos de reposición de redes de la empresa.

El rubro de materiales eléctricos presenta un incremento del 100% por los mantenimientos a las conexiones eléctricas de las sedes especialmente en el área de laboratorio.

El rubro de materiales de laboratorio presenta un incremento del 100% por el mayor consumo de los mismo para el laboratorio con respecto a la vigencia 2024.

En cuanto al rubro de pólizas presentan una disminución del 100% debido a que la renovación de pólizas de seguros para todos los bienes de la empresa se llevará a cabo a partir del segundo semestre de esta vigencia, mientras que en la vigencia 2024 se llevó a cabo en el primer semestre.

No obstante, existe muchos rubros que presentaron disminución por su menor ejecución durante el primer semestre de la vigencia 2025.

 <b>IBAL</b>   <b>SIC</b> <small>SA ESP OFICIAL</small>	<b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:GF-R-218</b>
		<b>FECHA VIGENCIA:</b>  2017-07-27
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 98 de 102</b>

En cuanto el rubro de personal presenta un incremento del 41% con respecto al primer semestre de la vigencia 2024 debido a que la nomina de personal que se manejaba por inversión de las comunas de la ciudad fueron trasladas al costo por directrices de la gerencia en su momento y mejoramiento en la parte impositiva de la empresa.

Con respecto al rubro de impuestos y tasas presenta un incremento del 100% variación que se debe al pago del acta final del contrato No. 098/2024 cuyo objeto es el seguimiento e identificación de vertimientos en las cuencas urbanas de la ciudad y caracterización fisicoquímica de ARD de entrada y salida de las PTAR del IBAL.

### **NOTA 35. IMPUESTO DIFERIDO**

Corresponde al valor del impuesto a las ganancias pagado, que es susceptible de recuperarse en períodos futuros y que son reconocidos sobre diferencias temporarias, las cuales surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal, correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es cancelado.

El rubro de impuesto a la ganancia diferida, se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y su base fiscal, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporal imponible, y un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporal deducible, el impuesto diferido se reconocerán en el estado de resultado integral como un ingreso y gastos de acuerdo al comportamiento del activo y el pasivo.

Para el cierre del primer semestre de la vigencia 2025 se llevó a cabo el ajuste al impuesto diferido, en donde se compararon las bases fiscales contra las bases contables conforme al artículo 240 del ET, modificado por la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, en donde se establece la tarifa del 35% para los años 2023 y siguientes., dado que la norma no contempló incrementos progresivos o reducción de esta tarifa y es a esta tarifa a la que se estima sean revertidas las diferencias en las que de acuerdo con la norma tributaria se incorporen los valores en la declaración del impuesto sobre la renta corriente.

Por lo consiguiente y teniendo en cuenta que el impuesto diferido permite determinar la ganancia fiscal de periodos futuros es procedente realizar la aplicación del 35% establecido por la ley en mención.

### 35.1. Activos por Impuesto Diferido.

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa por lo menos una vez al final de cada vigencia y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. A continuación, el cuadro comparativo entre junio/2025 y marzo/2025:

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1985	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO				
	Propiedades, planta y equipo	3,519,422,082	3,486,350,749	33,071,333	1%
	TOTALES	3,519,422,082	3,486,350,749	33,071,333	1%

Este rubro de activos por impuestos diferidos presento un incremento muy mínimo y se debe al análisis y ajuste realizado al cierre del primer semestre 2025.

### 35.2 Pasivo por Impuesto Diferido.

Al igual que los activos se lleva a cabo la revisión en los pasivos por impuesto diferidos y su ajuste se reconoce en el resultado del ejercicio.

NOMBRE DE LA CUENTA		jun-25	mar-25	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2918	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO				
	Propiedades, planta y equipo	2,348,039,320.00	2,357,237,459.00	-9,198,139	0%
	TOTALES	2,348,039,320	2,357,237,459	-9,198,139	0%

Los Pasivos por impuestos diferidos también presentaron una variación mínima que se debe al ajuste realizado al de junio 2025, dando cumplimiento al marco normativo, en donde se compararon las bases fiscales contra las bases contables.

 <p>SA ESP OFICIAL</p>	<p><b>NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b></p> <p><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p>	<b>CÓDIGO:</b> GF-R-218
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2017-07-27
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 100 de 102</b>

### 35.3. Ingreso por Impuesto Diferido.

INGRESO DIFERIDO	jun-25	jun-24	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Impuestos a las Ganancias diferido	42,269,472	31,774,785	10,494,687	33%
<b>TOTAL</b>	<b>42,269,472</b>	<b>31,774,785</b>	<b>10,494,687</b>	<b>33%</b>

El rubro de ingreso del impuesto a la ganancia diferida presenta una variación 33% al cierre del primer semestre de la vigencia 2025, debido al ajuste que se realizó de acuerdo al análisis sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros aplicando la tarifa del 35%.

### 35.4. Gasto por Impuesto al Diferido.

GASTO DIFERIDO	jun-25	jun-24	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Impuestos a las Ganancias diferido	0	59,484,868	-59,484,868	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>59,484,868</b>	<b>-59,484,868</b>	<b>-100%</b>

El rubro del gasto de impuesto al diferido presento una disminución 100% con respecto al primer semestre de la vigencia 2024, este ajuste se realiza de acuerdo al comportamiento de los pasivos diferidos a través de las diferencias temporarias, de ahí su disminución ya que como el impuesto diferido del pasivo disminuyó su contabilización afectó el ingreso y no el gasto para el cierre al mes de junio/2025.

Por otra parte, para el análisis realizado se aplicó la tarifa del 35% teniendo en cuenta que es la tarifa establecida por la ley 2155 del 2021 para aplicar a la renta de la vigencia 2023 y siguientes.

Este análisis del impuesto diferido se debe llevar a cabo por lo menos una vez en la vigencia, sin embargo, para efectos de más control en nuestra entidad lo realizamos dos veces al año, en el cierre del primer semestre y en el cierre de la vigencia o segundo semestre.



## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 101 de 102

## HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado S.A. E.S.P oficial, como empresa industrial y comercial de estado, es una sociedad por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y otras actividades complementarias de que trata la ley 142 de 1994, para el cierre al 30 de junio 2025 presento resultados operacionales positivos e indicadores financieros acordes para este tipo de empresas.

Es importante resaltar que las tarifas cobradas a los usuarios de los servicios se encuentran reguladas las cuales están fundamentadas en la Resolución CRA 688 de 2014 y Resolución CRA 735 de 2015.

La calificadora Fitch, revisó la Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. (IBAL) a Positiva, pasando de BBB+ a una calificación de A- con perspectiva estable, la afirmación de las calificaciones se sustenta en la condición de monopolio natural de la prestación de los servicios de agua y alcantarillado y en el carácter regulado de sus ingresos que, junto con una eficiencia adecuada en el recaudo, le proporcionan a IBAL una generación de flujos de caja relativamente estable y predecible, adicionalmente a lo anterior la buena gestión financiera desempeñada por la entidad frente a la administración de los recursos financieros nos permite una mejor imagen hacia el sector financiero.

Las calificaciones de la empresa se ven limitadas por las necesidades de inversión exigentes que se financiarían con generación interna de recursos y deuda para mejorar sus indicadores operativos. También consideran la vinculación moderada con el municipio de Ibagué.

La estabilidad y predictibilidad de la generación de ingresos del IBAL se fundamentan en la naturaleza regulada de las tarifas y su infraestructura de servicio, que garantizan una fuente continua, estable y cierta de recursos.

Con la puesta en operación del Acueducto Complementario se aspira incorporar suscriptores nuevos de la zona occidental, el sector sur y la venta de agua en bloque a estos usuarios.

El crecimiento de la base de usuarios junto con los ajustes tarifarios basados en la indexación con el índice de precios al consumidor (IPC) y la culminación de proyectos de infraestructura como el Acueducto Complementario y la mejoras en el índice de recaudo de cartera fortalece no solo la base de activos y operación sino también la posición competitiva de la empresa.



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:GF-R-218**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2017-07-27  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 102 de 102**

Con este fortalecimiento de la generación de flujo de caja y la intensidad menor de las inversiones de capital esperada, las necesidades de deuda se reducen y se proyecta un apalancamiento menor frente a lo considerado por Fitch en su última revisión.

Por lo anterior la empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para seguir operando sin la amenaza de una liquidación en el futuro previsible, la empresa tiene la intención de continuar sus actividades, toda vez que a la fecha no hay causal de disolución tal como está establecido por la Ley 142 de 1994.

Ibagué, julio 23 de 2025.

**ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN**  
Gerente General

**LUZ MARINA YARA ACOSTA**  
Profesional Especializado Grado II  
Subgrupo de Contabilidad e Impuestos